



**GUADALUPE
VICTORIA**

MUNICIPIO QUE TRANSFORMA CON FUERZA Y CORAZÓN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024 - 2027



Contenido

I. Presentación.	Pág 5
<ul style="list-style-type: none"> • Mensaje de la C. María Fernanda Romero Solís, Presidenta Municipal de Guadalupe Victoria, Puebla. 	
II. Prólogo.	Pág 9
III. Fundamento legal.	Pág 12
IV. Pensamiento organizacional.	Pág 16
<ul style="list-style-type: none"> • Misión. • Visión. • Valores. 	
V. El sentir de la ciudadanía.	Pág 17
VI. Metodología aplicada.	Pág 21
VII. Diagnóstico municipal.	Pág 25
<ul style="list-style-type: none"> • Nuestra identidad. • Sobre nosotros la población. • Datos regionales. 	
VIII. Alineación de nuestra planeación.	Pág 44
<ul style="list-style-type: none"> • Contribución con la agenda 2030. • Sincronía con el Plan Nacional de Desarrollo. • Sincronía con el Plan Estatal de Desarrollo 	
IX. Estrategia de ejecución.	Pág 49

X. Instrumentación.

Pág 56

- Metas.
- Indicadores.
- Programas.

XI. Control, seguimiento y evaluación.

Pág 65

- Organigrama.
- Priorización de obras.

XII. Fuentes de información.

Pág 86

I. Presentación

Mensaje de la Presidenta Municipal



Es un enorme gusto para mí, el poder aprovechar esta oportunidad para dirigirme a las familias de Guadalupe Victoria, nuestra casa a la que amamos tanto.

Reciban mi saludo fraterno las mamás, los papás, las juventudes y también las personas que todos los días comparten sus enseñanzas de vida y nos cuidan.

Hoy el motivo que nos convoca, es la presentación oficial del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, en el cual está mi palabra empeñada en campaña, cuando en casa o en la calle platicábamos de sus inquietudes, de sus aspiraciones, de lo que les gustaría que pasara o se hiciera en nuestro municipio, ante las cuales yo les dije que entendía y compartía lo que escuchaba, y que desde el Ayuntamiento sería posible ir trabajando de la mano para avanzar con rapidez en la construcción de soluciones

Se los dije y se los reitero, hoy es el tiempo de las mujeres en Guadalupe Victoria y en México, por lo que es nuestra gran oportunidad de sentirnos orgullosas de lo que somos, sentirnos con la fuerza suficiente para transformar vidas, para cambiar el rumbo del futuro, para construir una gran alianza entre las mujeres para determinar, para influir, para trabajar por el bien de todas y de todos, para darle una nueva historia a todas aquellas personitas que hoy están en desventaja o vulnerables.

De eso se trata, este documento que hoy tienen a su alcance, este Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, recoge cada una de sus inquietudes planteadas en campaña y en los diversos foros ciudadanos que se realizaron; fue diseñado bajo el cobijo de todas y cada una de las leyes de este país; está ordenado bajo perspectiva metodológica; muestra la ruta operativa mediante la cual esta nueva administración municipal trabajara de la mano de ustedes; y consigna el cómo todos sus planteamientos serán atendidos.

En fin, les insisto, en este Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, está mi palabra de mujer, están mis convicciones y está mi voluntad de decir que si y mirar para adelante.

No quiero concluir este mensaje, sin reconocer públicamente la importancia que tiene para mí en lo personal y para los resultados que entregaremos a las familias de Guadalupe Victoria en el 2027, las mujeres y los hombres que integran el Honorable Cabildo, y que me permito citar una a una:



C. José Alberto García García
Regidor de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil



C. Fabiola Fátima Palacios Loaiza
Regidora de Educación Pública y Actividades
Culturales, Deportivas y Sociales



C. Blanca Estela Acosta Nanco
Regidora de Salubridad y Asistencia Pública



C. Sabas Montiel Toxqui
Regidor de Patrimonio y
Hacienda Pública Municipal



C. Samuel López Neri
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería



C. Concepción Espinoza Caballero
Regidora de Servicios Público



C. Mary Carmen Solís Cortés
Regidora de Igualdad de Género



C. María Luisa Aguilar Neri
Regidora de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y Juventud



C. Reynaldo Rodríguez Fuentes
Síndico Municipal

Para ustedes en especial, mi amplio reconocimiento personal a su historia, y mi gratitud por acompañarme en esta aventura; y porque tengo la seguridad de que su compromiso con nuestro municipio está muy por encima de otro tipo de intereses, estoy segura que sus comisiones de trabajo serán las más fructíferas en nuestra historia.

Amigas y amigos, tus palabras son mis propuestas, y por eso invito, tanto a las y los servidores públicos municipales, como a ustedes a que hagamos una gran suma de esfuerzos y voluntades en torno a este Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, a fin de tener la satisfacción de que SÍ contribuimos a dejar algo mejor a nuestras juventudes y a nuestra niñez.

¡Muchas Gracias!

C. María Fernanda Romero Solís.
Presidenta Municipal de Guadalupe Victoria, Puebla.

II. Prólogo

Haciendo uso de a nuestras competencias institucionales plasmadas en el Capítulo XI “De la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal” de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, y con el acompañamiento del Gobierno del Estado mediante la “Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027”, hoy sometemos a consideración de la máxima autoridad municipal y del pueblo de Guadalupe Victoria, el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

En este sentido, creo importante decirle a las y los miembros del Cabildo, a la ciudadanía de Guadalupe Victoria y a cada una de las personas interesadas en el futuro de nuestro municipio, que este instrumento de planeación, es la guía única que regirá la dispersión de los esfuerzos humanos, materiales y financieros que logremos tener a nuestro alcance, para conseguir los objetivos que nos hemos trazado, mismos que responden a cada uno de los compromisos que hicimos con la ciudadanía, cuando tocamos las puertas de sus hogares para ganarnos su confianza y para pedir su voto

Por lo tanto, quiero compartirles que, respetuosos de la **“Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027”**, el contenido este documento rector de la planeación municipal, fue diseñado de la manera siguiente:

- **Fundamentación Legal**, en donde describimos las disposiciones legales de los tres niveles de gobierno, que nos obligan a ejercer un servicio público con orden y basado en la aplicación del derecho.
- **Pensamiento Organizacional**, en donde definimos nuestra Misión que tenemos como administración municipal temporal; la Visión que tenemos del ejercicio de servicio público para responderle a la gente, así como los Valores que regirán la actuación personal del equipo de hombres y mujeres que han decidido acompañarnos.

- **El sentir de la Ciudadanía**, en donde hacemos una recopilación de las inquietudes de la ciudadanía, que en dos momentos o mecanismos realizamos.
- **Metodología** Aplicada, en la elaboración del presente documento rector, y que fueron, la Planeación Estratégica y la de Marco Lógico - Matriz de Indicadores y Resultados.
- **Diagnóstico Municipal**, construido a partir de la información oficial, resultado del trabajo de instituciones públicas de carácter estatal y nacional, en donde rescatamos información que ha identificado nuestro municipio en la historia y en la región.
- **Alineación de Nuestra Planeación**, en donde demostramos que lo que estamos planeando y que vamos a hacer, está claramente acorde, tanto a los objetivos estatales y federales plasmados en sus respectivos instrumentos de planeación, como a los objetivos de desarrollo sustentable de la Organización de las Naciones Unidas.
- **Estrategia de Ejecución**, misma que está compuesta de las Columnas Estratégicas en las que está basado el plan, mismas que son las siguientes:

1ª. "Fuerza y Corazón": Mediante la cual estaremos garantizando a la gente, una gestión administrativa fuerte, ordenada, sensible, transparente e inclusiva, capaz de contribuir a la sana convivencia comunitaria

2ª "Bienestar Social de la Familia": Mediante la cual nos aseguraremos que tanto los servicios públicos municipales que ofrecemos, como las inversiones en materia de infraestructura urbana que haremos, garanticen que está presente el sentir de la gente

3ª "Cambiando Vidas": Mediante la cual haremos los esfuerzos necesarios para que desde el gobierno municipal contribuyamos al bienestar de las personas en lo individual en las perspectivas que más impactan en su vida como lo son la salud, la educación, el deporte y la cultura

4ª “Por Guadalupe Victoria”: Mediante la cual estaremos fortaleciendo las bases para el futuro, en donde todas y todos accedamos a más y mejores oportunidades de empleo, en donde las energías renovables sean parte de nuestra vida diaria, y en donde garanticemos un entorno seguro y en paz para la mujer desde su hogar.

- **Instrumentación-Control-Seguimiento-Evaluación:** En donde describiremos el cómo, es decir daremos a conocer las metas y los indicadores mediante los cuales se asegura que lo planeado tenga nombre y apellido en cuanto a las responsabilidades institucionales

Como se puede apreciar es un **Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027** serio, responsable y que cumple con todos los requisitos para dar certeza a la ciudadanía de que su gobierno municipal es de palabra y que asume con responsabilidad su compromiso de hacer muy bien las cosas.

III. Fundamento Legal

Creo fundamental decirles que, acorde a los principios que rigen mi vida pública, este **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, está sólidamente fundamentado en las leyes mexicanas aplicables, mismas que me permitiré exponerles su sentido individual de manera breve, a continuación:

En los artículos de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** siguientes:

- **Artículo 25**, mediante el cual se determina que el estado mexicano es el rector de la economía del país y como tal, es el responsable de garantizar su desarrollo económico y social.
- **Artículo 26**, mismo que garantiza la participación de los tres niveles de gobierno en la planeación de los programas de gobierno.
- **Artículo 115**, el cual faculta al municipio para formular y aprobar sus instrumentos de planeación.
- **Artículo 134**, en donde se nos mandata a coordinar esfuerzos entre los tres niveles de gobierno a fin de eficientar la administración del recurso público para alcanzar los objetivos planeados.

En los artículos de la **Ley de Planeación**, siguientes:

- **Artículo 1**, que señala los alcances de este ordenamiento de interés social.
- **Artículo 2**, que habla de que la planeación es el medio para un eficaz desempeño de la responsabilidad del estado.
- **Artículo 3**, que define a la planeación como la ordenación racional y sistemática de acciones para la transformación de la realidad del país.
- **Artículo 33**, que nos dice que el gobierno federal podrá convenir con los otros dos niveles de gobierno, la consecución de los objetivos de planeación nacional.
- **Artículo 34**, que describe las formas de coordinación que hay, derivado del artículo anterior

En los artículos de la **Ley General de Desarrollo Social**, siguientes:

- **Artículo 12**, en donde nos señala que la planeación del desarrollo debe incorporar la política nacional correspondiente.
- **Artículo 13**, mismo que nos dispone que la planeación del desarrollo debe incluir los programas municipales.

En los artículos de la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, siguientes:

- **Artículo 24**, en donde se describe lo que comprende la programación y presupuestación de las actividades de las dependencias y entidades
- **Artículo 25**, en donde se señalan los aspectos que se toman en cuenta para la programación y presupuestación anual del gasto público
- **Artículo 52**, mediante el cual se nos obliga, como ejecutores de gasto, a que los cargos devengados, sean registrados en un sistema contables

En el **Artículo 18** de la **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**, mismo que dispone que las iniciativas de Ley de Ingresos y los proyectos de Presupuesto de Egresos de los municipios deberán elaborarse conforme a lo establecido en **Ley General de Contabilidad Gubernamental** y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, además que deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

En lo que respecta a los instrumentos normativos **estatales**, nuestro **Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027**, está fundamentado en:

El **Artículo 107** de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla**, mismo que establece que, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.

Asimismo, en los artículos de la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla** siguientes:

- **Artículo 11**, que señala nuestras atribuciones como Ayuntamiento en el Sistema Estatal de Planeación Democrática
- **Artículo 12**, que señala las atribuciones que tienen las y los alcaldes en la vigilancia y conducción de los procesos de planeación municipal
- **Artículo 16**, que describe que es el Sistema Estatal de Planeación Democrática y sus vinculaciones para alcanzar los objetivos nacionales
- **Artículo 21**, en el que nos describe el proceso de planeación
- **Artículo 25**, que alerta en el sentido de que todo plan, programa, proyecto o presupuesto, puede ser cancelado por la autoridad competente si no es congruente con los Documentos Rectores
- **Artículo 27**, el cual, en consecuencia, con el artículo anterior, señala que el Plan Estatal de Desarrollo y este plan municipal de desarrollo son documentos rectores
- **Artículo 28**, en el cual encontramos el proceso a realizar para integrar un documento rector
- **Artículo 31**, en donde se plantea que los documentos rectores son obligatorios para la administración correspondiente
- **Artículo 35**, en el que se citan los aspectos que deben cumplir los documentos rectores derivados del Plan Estatal de Desarrollo
- **Artículo 37**, en el que nos basamos para estructurar nuestro documento rector
- **Artículo 38**, en donde se señalan los casos en donde los documentos rectores pueden ser modificados, actualizados o sustituidos
- **Artículo 41**, que nos dice cuáles son las 6 etapas del proceso de evaluación

Derivado del artículo anterior:

- El **42, 43 y 44** nos hablan en especial de que es la investigación
- El **45, 46 y 47** nos hablan en especial de la formulación
- El **48, 49 y 50** no hablan en especial de la instrumentación
- **Artículo 51**, que nos faculta para coordinarnos entre municipios y con el Estado y para promover la participación de los sectores de la sociedad para definir y ejecutar proyectos

Además, en los artículos de la **Ley Orgánica Municipal** siguientes:

- **Artículo 78 fracciones VI y VII**, en las que nos señala que es atribución de los municipios aprobar y mandar a publicar este plan municipal, impulsar la participación ciudadana, constituir lo órganos de planeación y establecer un sistema de control y evaluación del mismo
- **Artículo 101**, en donde se dispone que la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los ayuntamientos,
- **Artículo 102**, señala que, a fin de garantizar el desarrollo integral y sostenible del municipio, se implementará el Sistema Municipal de Planeación Democrática,
- **Artículo 103**, señala que se debe fomentar la participación de los diversos sectores y grupos sociales, en el proceso de planeación
- **Artículo 104**, en el que se describen los objetivos que debe tener un plan municipal de desarrollo
- **Artículos 105 y 106**, nos describen el contenido de un plan municipal de desarrollo
- **Artículo 107**, que señala las etapas para elaborar un plan municipal de desarrollo
- **Artículo 108**, que señala los términos a los que está sujeto un plan municipal de desarrollo
- **Artículo 109**, que nos habla de que el plan municipal de desarrollo es una obligación para la administración pública que se trate
- **Artículo 110**, dispone que en los informes anuales de las y los alcaldes harán mención sobre la ejecución del plan municipal de desarrollo
- **Artículo 114**, señala que la consecución y vigilancia del plan, se creará el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal,
- **Artículos 115, 116 y 177** nos describen la integración y atribuciones del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal

Asimismo, en el **Artículo 41** de la **Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla**, mismo que nos obliga a que debemos garantizar la participación de los Pueblos y Comunidades Indígenas en la planeación del desarrollo estatal y municipal,

Queda claro, pues que este Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, quedó sujeto al estado de derecho, mismo que todas y todos debemos cuidar por el bien de Guadalupe Victoria

IV. Pensamiento Organizacional

Ahora, quiero compartirles que, para mí, ser gobierno tiene que ver con entender que debemos ser responsables en la tarea que nos toca, tiene que ver con asumir una actitud de sensibilidad hacia la gente y tiene que ver con soñar que si podemos hacer más

Es por ello que, aquí estamos plasmando el pensamiento que como administración pública municipal tenemos, y que cada servidor y servidora pública entiende y hace suya en sus actividades diarias:

MISIÓN

Somos una administración municipal que con la **fuerza** con la que hace su trabajo todos los días, y el **corazón** con el encuentra una solución para la gente, está transformando el municipio en algo mejor.

VISIÓN

Ser una administración municipal que genera y gestiona soluciones para la gente de manera incluyente.

VALORES.

- I. Cooperación para ampliar nuestros resultados
- II. Liderazgo para construir soluciones para la gente
- III. Honestidad en el uso de los recursos a nuestro alcance
- IV. Incluyente al ejercer nuestras funciones
- V. Respeto al estado de derecho en las determinaciones

V. El sentir de la Ciudadanía

Ahora, las y los invito a hacer un ejercicio de memoria y recordar juntos los distintos momentos que nos dimos para escucharnos, para compartir experiencias, para conocer nuestras inquietudes sobre nuestra comunidad, sobre el gobierno municipal, y sobre lo que podemos hacer para el futuro.

Al respecto, quiero compartirles que todas y cada una de sus propuestas manifestadas por escrito o de manera verbal, fueron tratadas con respeto, fueron analizadas en su totalidad, y fueron incorporadas al presente **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**.



Entonces, el primer momento lo constituyó la campaña política constitucional, cuyo periodo comprendió del **31 de marzo al 29 de mayo de 2024**, y en donde tuve la oportunidad de sostener reuniones en domicilio, caminar las calles saludando y escuchándote, además de entablar diálogos con los diferente grupos sociales, tanto en la cabecera municipal, como en todas las comunidades que integran el municipio, mismas que son: Quechulac, Maravillas, San Luis Atexcac, Hacienda Nueva (El Águila), El Progreso, San Juan Muralla, Canoitas y Carmen Serdán.



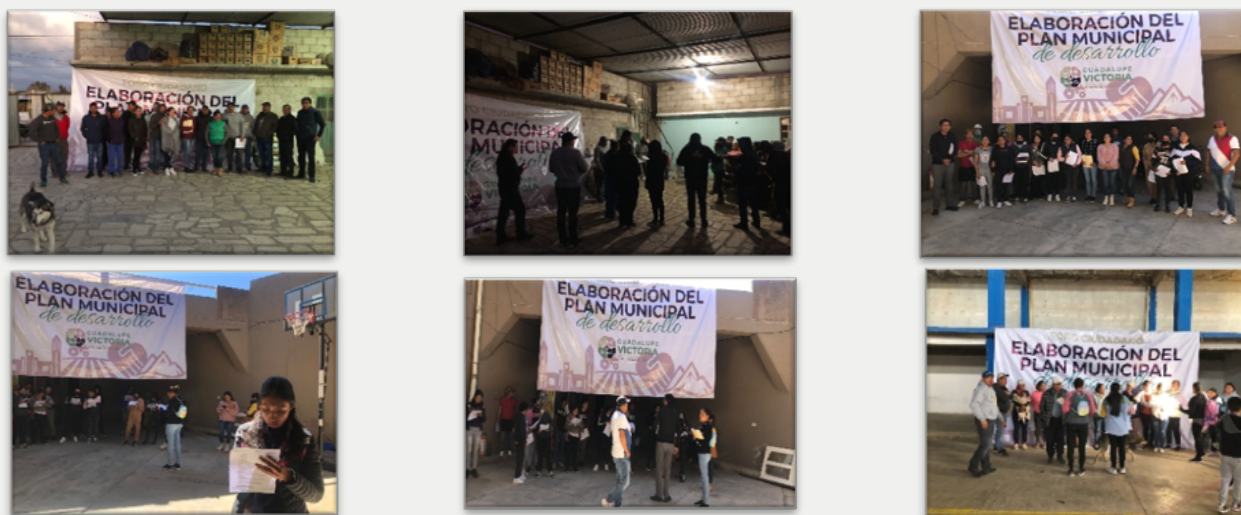


Como resultado de este ejercicio de participación ciudadana, me resulta relevante decirles que, durante este periodo, recibí más de **tres mil** peticiones o inquietudes.



El Segundo momento fue cuando llevamos a cabo, durante los meses de diciembre y enero, **“Foros ciudadanos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo”**





Mismos que se hicieron en todas las comunidades y en diferentes espacios de la cabecera municipal, y en donde participaron alrededor de **dos mil doscientas personas**, cuyas inquietudes, en su gran mayoría manifestadas por escrito, cabe destacar que los resultados de estos dos ejercicios de participación ciudadana, coinciden plenamente, mismos que a manera de resumen reclaman un mejor servicio público municipal, por lo que es posible presentarlos ante ustedes, de la manera siguientes:

Seguridad pública: En donde la demanda se centró en la necesidad de fortalecer la presencia de los cuerpos policiacos, en apoyar a las familias para aprender a cuidarse entre sí y en mejorar la atención ante contingencias.

Empleo: En donde la demanda se centró en promover que el sector privado amplíe oportunidades para las juventudes y las madres solteras y en apoyos para capacitación.

Campo: En donde la demanda se centró en la gestión de apoyos para las familias productoras y en apoyos especiales como maquinaria, equipo y diversificación en la producción.

Bienestar Social: En donde la demanda se centró en el apoyo del gobierno municipal, para que más y más gente se incorpore a los programas sociales municipales, estatales y federales.

Servicios Urbanos: En donde la demanda se centró en el arreglo de calles, así como en ampliaciones a las redes de agua potable, energía eléctrica, alumbrado público y drenaje sanitario.

Bienestar Humano: En donde la demanda se focalizó en la necesidad de apoyar a las escuelas, en fomentar el deporte y en elevar la cantidad de actividades culturales.

En este mismo orden de ideas, y acorde a la normativa antes descrita, el H. Cabildo en su primera Sesión Ordinaria del día 17 de octubre de 2024, aprobó el **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal**, que como sabemos es un órgano de participación social y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en lo que tiene que ver con la planeación, y que además cuenta con la participación de hombres y mujeres en representación de los sectores público, social y privado de Guadalupe Victoria.

Mi mensaje para las y los integrantes del **COPLADEMUN** es claro, en el sentido de que en mí encontrarán siempre la mejor disposición para trabajar de la mano, para entender la demanda ciudadana, y para tomar las mejores decisiones por el bien de la familia de Guadalupe Victoria.

VI. Metodología Aplicada.

Ustedes me conocen y saben que, así como me gusta hablar de frente, soy una convencida de que lo que hoy es Guadalupe Victoria, es resultado del trabajo de su gente, y que, por lo tanto, su gobierno municipal debe estar acorde a su ritmo y expectativa, lo que nos obliga a dar resultados.

Es en este sentido, que el gobierno tiene que hacer uso de todas las herramientas metodológicas posibles para hacer más y más efectivas su administración y darle, la mayor certeza a las acciones públicas ante los ojos de la gente.

Y es aquí en donde entra la **planeación estratégica**, que se ha convertido en el único camino que hoy tiene cualquier autoridad pública para transformar con responsabilidad, una realidad que hay que superar, para convertirla en algo que responda mejor a lo que aspiran las personas que depositaron su confianza en ella.

Luego entonces, la **planeación estratégica** la podemos asumir como una gran articulación de objetivos, estrategias, líneas de acción y programas que guían la responsabilidad y el actuar del gobierno; también es necesario entender que la planeación contempla varios procesos o etapas por las cuales debe transitar esa transformación que queremos hacer de la realidad, y que nos permitiremos describir a continuación:

Primero:

Debemos conocer nuestra realidad

Segundo:

Definir juntos lo que queremos

Tercero:

Programar con responsabilidad lo que haremos

Cuarto:

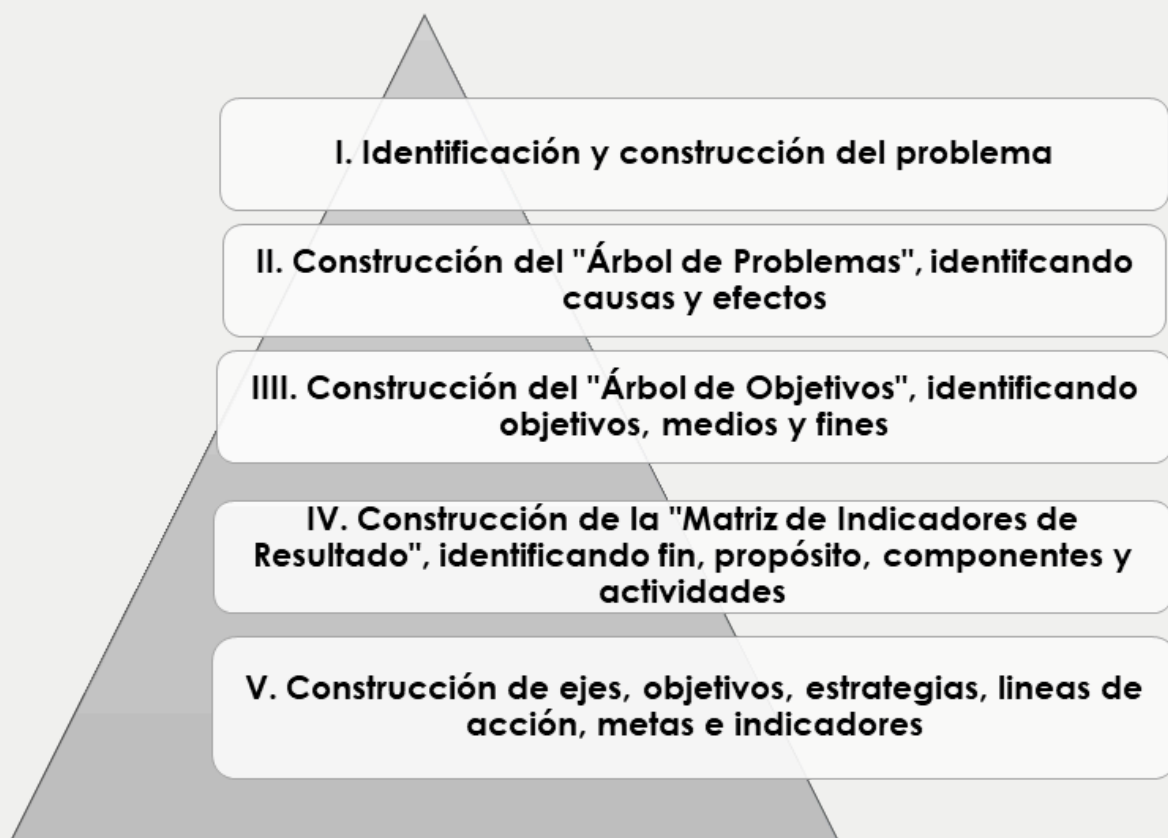
Ejecutar o trabajar con un orden

Quinto:

Controlar y Evaluar resultados para mejorar

De esta manera, el presente **Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027**, es precisamente un ejercicio de planeación estratégica, que fue elaborado para darle sentido y rumbo al cambio que la gente de Guadalupe Victoria ha decidido y que juntos estaremos llevando a cabo; asimismo con este ejercicio de planeación, estamos dando certeza de que el cumplimiento a los compromisos que hemos adquirido serán la garantía de que sí transformaremos a nuestro Municipio

En este entorno, les comparto que, acuerdo a las pautas de la instancia normativa de la Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, que es la Secretaría de Planeación y Finanzas, y acorde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público federal, la metodología para la construcción de los instrumentos de planeación y programación a utilizar es la **Metodología de Marco Lógico - Matriz de Indicadores del Resultado** la cual consiste en lo siguiente:



Derivado de la aplicación de esta metodología:

- I. Determinamos los objetivos de cada Columna Estratégica basados en un diagnóstico
- II. Diseñamos metas y acciones alcanzables y medibles
- III. Definimos mecanismos de evaluación para garantizar resultados
- IV. Identificamos áreas responsables de la ejecución, y
- V. Previmos avances parciales mediante metas e indicadores de gestión

Dicho de otra manera, con la Metodología de Marco Lógico - Matriz de Indicadores del Resultado, fue posible establecer que la planeación municipal llevada a cabo para el diseño del presente **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, se respaldó en la congruencia y en la alineación con los instrumentos de planeación de los órdenes federal y estatal.

Sin embargo, es conveniente decirles que, en cuanto a la Alineación de Nuestra Planeación, hoy tenemos un desfase temporal en cuanto a los inicios de las gestiones públicas federal y estatal con la de nosotros, por lo que la tarea de alinear o dar congruencia a la planeación municipal con la estatal y con la federal no es posible por el momento, pues a la fecha no se cuenta con los planes de desarrollo de esos dos órdenes de gobierno.

Sin embargo, con la finalidad de no incurrir en violaciones a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, se hizo tomando en cuenta el documento base para los Foros de Consulta para el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 de la Presidenta Claudia Sheinbaum, así como el Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024 del Gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina.

Continuando con las bondades que nos brindó la Metodología de Marco Lógico - Matriz de Indicadores del Resultado, en el diseño de nuestro **Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027**, existen dos niveles en los que se plantearon los objetivos o propósitos, sus causas y efectos:

Nivel estratégico, en donde se desarrolló un planteamiento general que dio origen a la conceptualización de las Columnas Estratégicas, focalizando la problemática, y la agenda a desarrollar.

Es decir, cada Columna Estratégica, enlaza prioridades con el accionar que día a día tendrá la administración pública, para lograr los mayores beneficios; es decir, se vinculó medios-fines con causas-efectos para asegurar los objetivos que esta gestión municipal tiene.

Luego entonces, con el establecimiento de las relaciones causas-efectos, medios fines, se construyó un planteamiento enunciativo de las Columnas Estratégicas del gobierno municipal, desde los cuales se instrumentará la actividad a nivel administrativo, se determinaron las responsabilidades.

Nivel operativo, en donde una vez que las Columnas Estratégicas del gobierno municipal fueron definidas, se procedió a desglosarlas en planes, programas, proyectos y líneas de acción para su futura ejecución en donde fueron señalados o definidos las áreas administrativas responsables de dicha operatividad.

En esta secuencia lógica de nuestra planeación:

- Se diseñaron los indicadores de gestión que es una herramienta poderosa para visualizar y medir los avances obtenidos mediante datos concretos que tendremos a la mano de manera mensual, trimestral, semestral o anual.
- Se establecieron estrategias transversales, las cuales son una forma de correlacionar, alinear o incidir en las unidades administrativas de nuestro gobierno municipal, a partir de en una serie de objetivos comunes que todas deben observar desde sus diferentes funciones.

Concluyo diciendo que, así como estamos presentando un **Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027**, apegado a derecho, estamos presentando un documento rector lógico, congruente, medible, alcanzable y responsable en su operación.

VII. Diagnóstico Municipal.

Nuestra Identidad Municipal

Entidad	Guadalupe Victoria, Puebla		
Domicilio	Avenida 5 de Mayo Núm. 1, Colonia Centro, C.P. 75040		
Extensión	224.42 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 45 con respecto a los demás municipios del estado		
Población	Total	Mujeres	Hombres
	18, 874	9,575	9,209
Índice de Rezago Social	Medio		
Grado de Marginación	Bajo		
Regionalización Política	<ul style="list-style-type: none"> • Distrito Electoral Local: 5 con cabecera en Libres • Distrito Electoral Federal: 4 con cabecera en Libres • CORDE 04 con sede en Libres • Jurisdicción Sanitaria 04 con sede en San Salvador El Seco • Distrito Judicial de Chalchicomula, con sede en Ciudad Serdán, • Región 9 Quimixtlán, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. 		



Toponimia:

Guadalupe Victoria o Huecapan, cuyo significado en náhuatl es “En la Casa Grande”, compuesto de las palabras siguientes: huey, calli, pa “grande, casa, en”

Resumen Histórico:

- Atlcholloa fue el nombre del primitivo lugar que habitaron grupos nahuas
- Los primeros años de coloniaje, los españoles encomenderos denominaron a la población Saltillo
- En el siglo XIX se llamó Saltillo Lafragua en honor a Don José María Lafragua, liberal
- La actual población asentada en terrenos de la hacienda de Huecapan ostenta el nombre del primer Presidente de la República, Guadalupe Victoria.

Localización:

Centro - este del Estado de Puebla

Coordenadas geográficas:

Paralelos 19° 14'54" y 19° 25'42" de latitud norte; y los meridianos 97° 15'54" y 97° 31'06" de longitud occidental.

Colindancias:

- Al norte con el municipio de Tepeyahualco,
- Al sur con el municipio de Tlachichuca,
- Al este con el municipio de Lafragua, y
- Al oeste con el municipio de San Nicolás Buenos Aires

Extensión:

224.42 kilómetros cuadrados, que lo ubica en el lugar 45 con respecto a los demás municipios del estado.

Comunidades:

Quechulac, Maravillas, San Luis Atexcac, Hacienda Nueva (El Águila), El Progreso, San Juan Muralla, Canoitas y Carmen Serdán.

Orografía:

Se localiza dentro de la región morfológica de los llanos de San Juan, planicie de origen lacustre con afloraciones salinas de tequesquite, formada por una pequeña cuenca endorreica, cuya parte más baja está ocupada por la laguna de Totolcingo, esta llanura está limitada al norte por las estribaciones meridionales de la Sierra Norte, al sur por los llanos de San Andrés, al este por la sierra de Quimixtlán y al oeste por el valle de Tepeaca y ocupa la parte norte de la meseta poblana.

Sus características topográficas:

- Al oriente, se localizan las últimas estribaciones occidentales de la Sierra de Quimixtlán, así como algunos cerros aislados como el cerro de los Tetillán y Cristo Rey, así como las mesas El Rodeo, El Aire y Jesús
- Al centro se extiende una vasta llanura con 2,380 metros en promedio sobre el nivel del mar; cabe mencionar una pequeña zona de malpaís al centro-norte, algunas de las cuales son: Axalapasco, cuyas paredes sobrepasan apenas la superficie de la comarca sin darle a lo lejos especial fisonomía
- Al suroeste y oeste se levantan algunos complejos montañosos, así como las lagunas Atexcac, La Preciosa y Quechulac .

- La sierra de más de 7 kilómetros de largo que va de la laguna “La Preciosa”, hasta el norte de la laguna de Atexcac, se alza más de 200 metros sobre el nivel del valle, y destaca el cerro “Siete Cuevas”, el complejo montañoso del cerro “Pinto Ancho y Alto”, formación que se levanta a 600 metros sobre el nivel del valle; lo cubre vegetación que se desarrolla entre las rocas calizas de sus pendientes lo que le da un matiz verdiblanco, moteado que da origen al nombre que lleva.
- Las últimas estribaciones septentrionales del cerro “Las Derrumbadas” y los pequeños cerros que se levantan al suroeste y entre “Nuevo Termel” y la Laguna Atexcac.

Hidrografía:

No presenta corrientes superficiales bien definidas, sólo cuenta con pequeños y cortos arroyos intermitentes provenientes de la Sierra de Quimixtlán o de las Sierras del sur y poniente y que se dirigen hacia el centro del municipio para desaparecer, ya que se encuentran dentro de una cuenca endorreica.

Destacan tres grandes lagunas: “Atexcac”, “La Preciosa” y “Quechulac”, así como una pequeña laguna intermitente al suroeste del municipio.

Clima:

Se identifican 3 climas:

- Semifrío subhúmedo con lluvias en verano, localizado en las zonas más altas del municipio, en las primeras estribaciones de la sierra de Quimixtlán.
- Templado subhúmedo, con lluvias en verano, localizado en el sureste y en la parte central del municipio, y
- Semiseco templado con lluvias en verano y escasas a lo largo del año, localizado en la parte norte del municipio.

Ecosistemas:

Bosques en las estribaciones del “Cerro Pinto” y “Las Derrumbadas”, así como pequeñas zonas del sureste, constituidos por pinos y asociaciones de pino-encino, encontrándose especies como pino, ocote, soyate, izote, escobilla, jarilla, y en ocasiones magueyes.

En cerros aislados y las zonas de contacto entre “Cerro “Pinto” y “Las Derrumbadas” existen pequeñas zonas de matorrales desérticos rosetófilo, intercalado con izotal.

La fauna consta de coyotes, conejos, armadillos, ardillas, víboras, serpientes y aves de diferentes especies.

Recursos naturales:

Explotación de grava en el cerro “Las Derrumbadas” y la producción de adoquín.

Aspectos culturales:

- **Monumento histórico:** La Iglesia en honor a la Virgen de Guadalupe, en cuyo interior exhibe cuadros y murales pintados en tela, al óleo y acuarela.
- **Celebraciones:** La fiesta patronal el 12 de diciembre en honor de la Virgen de Guadalupe, la Batalla de Puebla del 5 de Mayo, el 15 de Septiembre, el 1 y 2 de noviembre, el 20 de noviembre, la Semana Santa, Navidad y Año Nuevo.
- **Artesanías:** destaca la elaboración de cristos de cerámica, forja de hierro.
- **Atractivos turísticos:** Laguna de Quechulac, Laguna de Atexcac, y Laguna “Las Minas”.
- **Gastronomía:** Barbacoa blanca, mixiotes, chiles en nogada, mole poblano, pulque aguardiente, dulces de calabaza y de camote

Sobre Nosotros, la Población.

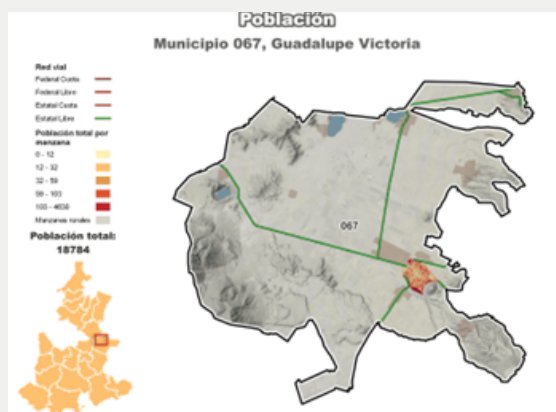
De acuerdo al **INEGI**, tenemos:

Crecimiento Poblacional						
Año	1980	1990	2000	2005	2010	2020
Población	10,419	12,930	14, 833	15,041	16,551	18, 784
Base		+24.10%	+14.71%	+0.14%	+10.03%	+ 13.5%

De acuerdo al **INEGI**, tenemos:

Del total de nuestra población:

- El 51% son mujeres y el 49% hombres.
- El 63% de la población es urbana y el 37 % es rural.



- El 31% se concentra en los rangos de edad de 15 a 19 años (1,970), de 10 a 14 años (1, 941) y de 5 a 9 años (1, 907)
- La densidad es de 82.81 personas por km2
- El 0.83% (155) habla al menos una lengua indígena; las lenguas más habladas son náhuatl, totonaco y chinanteco
- El grado promedio escolar es de 6.8 años
- Niveles de escolaridad: El 38.8% tiene primaria, el 29.6% tiene secundaria, 21.5% tiene preparatoria o bachillerato general y el 6.69% cuenta con el nivel de licenciatura
- La tasa de analfabetismo es de 10.8% del total de la población, de la cual el 44.9% son hombres y el 55.1% son mujeres
- El 6.7% de la población de 6 a 14 años no asiste a la escuela, y el 10.7% no sabe leer ni escribir
- 5,279, son estudiantes
- 164, son afroamericana
- 4,289, son indígenas por autoadscripción
- 1,390, tienen alguna discapacidad

Ahora, con datos del **CONEVAL 2020**, tenemos:

Perspectiva	Estado de Puebla	Guadalupe Victoria
Rezago Educativo	21.9 %	27.0 %
Acceso a los Servicios de Salud	48.3 %	257 %
Acceso a la Seguridad Social	67.3 %	86.4 %
Calidad y Espacios de la Vivienda	11.4 %	9.0 %
Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda	27.1 %	10.0 %
Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad	22.2 %	34.6 %

Porcentaje de **Población Sin Servicios Básicos**:

Servicio Básico	Año				
	2000	2005	2010	2015	2020
Agua Potable	5.56%	1.61%	2.85%	0.61%	0.45%
Electricidad	3.24%	2.15%	1.5%	0.45%	0.79%
Baño	10.5%	2.71%	3.37%	1.31%	1.41%
Alcantarillado	61.6%	32.7%	11.8%	8.63%	7.03%

Población por Condición de **Pobreza Multidimensional**:

INDICADOR	PERSONAS	PORCENTAJE
Pobreza	13,000	77.7
Pobreza Moderada	11,198	66.8
Pobreza Extrema	1,822	66.8
Vulnerables por Carencia Social	2,579	16,5
Vulnerables por Ingresos	448	2,7
No Pobres y No Vulnerables	523	3,1

Continuamos ahora con los datos que nos proporciona el **Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024**, de la Secretaría de Bienestar:

- I. Para el **2023** tuvimos una población de 18, 475 personas de las cuales:
 - 4,686 es población joven de 15 a 29 años,
 - 1,548 es población adulta mayor de 65 y más años
 - El 48.7% (8,999) son hombres y el 51.3% (9,476) son mujeres

II. Tenemos 10 Zonas de Atención Prioritaria urbanas 2024, y ninguna Zona de Atención Prioritaria Rurales.

Más Datos Diagnóstico

Con base en la Medición de la Pobreza a nivel Municipio 2020, del **CONEVAL**, tenemos:

Componentes de Carencia Social (INEGI 2020)

Perspectiva	Personas	Viviendas
Viviendas con Pisos de Tierra	641	173
Viviendas con Techos de Material Endeble	229	57
Viviendas con Muros de Material Endeble	54	16
Viviendas con Hacinamiento	2,193	390
Viviendas sin Acceso al Agua	263	73
Viviendas sin Drenaje	854	237
Viviendas sin Electricidad	173	56
Viviendas sin Chimeneas Usan Leña o Carbón para Cocinar	424	116

Distribución Porcentual de los Recursos Planeados del FAISMUN

Componente	2021	2022	2023
Agua Potable	0.0 %	0.0 %	0.0 %
Alcantarillado	0.0 %	0.0 %	0.0 %
Drenaje y Letrinas	0.0 %	25.1 %	16.2 %
Electrificación	0.0 %	0.0 %	0.0 %
Infraestructura Educativa	3.3 %	21.3 %	43.2 %
Infraestructura de Salud	0.0 %	0.0 %	0.0 %
Mejoramiento de Vivienda	33.4 %	0.0 %	0.0 %
Urbanización	55 %	53.6 %	40.6 %

Por otro lado, y de acuerdo al **INEGI** año **2020**:

- Tenemos 43 instituciones educativas, de las cuales: 13 Preescolares, 15 Primarias, 9 Secundarias, y 6 Bachilleratos;
- Contamos con 4 unidades médicas de consulta externa y 1 de hospitalización general;
- Se tienen 1, 059 unidades económicas, destaca en ellas el comercio al por menor (45.8%), las industrias manufactureras (16.8%) y otros servicios (15.6%);
- El valor agregado censal bruto más alto es en el sector terciario con 104.28 millones
- El 27.3% de las viviendas con mujeres jefas de familia y el 72.7% con hombres jefes de familia
- El 20.8% de las viviendas tiene acceso a internet, el 13.2% de las viviendas tiene computador el 78,7% de las viviendas disponen de celular
- El tiempo promedio de traslado al trabajo es de 20.6 minutos, y al colegio es de 15.2 minutos
- El 74% de la población acostumbra colectivo o taxi como medio de transporte al trabajo

En cuanto al tema de la **seguridad**, con datos de la **Fiscalía General del Estado de Puebla**, tenemos:

Delito	2020	2021	2022	2023	2024
Contra la Vida y la Integridad Corporal	42	43	25	31	14
Contra la Libertad Personal	1	0	0	0	0
Contra la Libertad y la Seguridad Sexual	10	12	10	3	2
Contra el Patrimonio	98	73	63	58	66
Contra la Familia	41	33	11	19	11
Contra otros Bienes Jurídicos Afectados	33	20	20	18	9

En consecuencia y considerando la **Metodología de Marco Lógico - Matriz de Indicadores y Resultados**, tenemos:







ÁRBOL DE PROBLEMAS INFRAESTRUCTURA BÁSICA FISM GESTIÓN 2024 - 2027



EFFECTOS	Limitado Desarrollo Económico		Vulnerable Paz Social		Endeble Convivencia Ciudadana	
PROBLEMA	Con la infraestructura básica municipal que hoy tiene el Municipio de Guadalupe Victoria, no es posible atender las necesidades básicas en zonas de rezago social					
CAUSAS	Disminuidas capacidades de gestión de inversiones necesarias para atender la insuficiente infraestructura urbana	Faltan intervenciones a la red de agua potable y drenaje sanitario para mejorar su cobertura y mejorar su calidad	Faltan intervenciones a la red de energía eléctrica de y alumbrado público, para ampliar su cobertura y mejorar su calidad	Insuficientes intervenciones a la infraestructura educativa, de salud y recreativa	Falta de acciones encaminadas a revertir la vulnerabilidad en viviendas	Escasos apoyos para aprovechar y detonar las capacidades productivas que se tienen
	↓	↓	↓	↓	↓	↓
	Una planeación errática, que no prioriza la rentabilidad social	Falta de impulso a la gestión y errática ejecución de las acciones realizadas	Falta atención a la gestión y errática ejecución de las acciones realizadas	Poca importancia a la promoción de la cooperación institucional	Insuficiente coordinación gubernamental	Poca atención a las necesidades de capacitación y equipamiento para las actividades productivas

ÁRBOL DE OBJETIVOS INFRAESTRUCTURA BÁSICA FISM GESTIÓN 2024 – 2027



FINES	Promover el Desarrollo Económico		Fortalecer la Paz Social		Mejorar la Vida en Comunidad	
OBJETIVOS	El municipio de Guadalupe Victoria mejora su gestión interna y externa para ampliar la inversión en infraestructura básica con mayor impacto social, asimismo fortalece sus capacidades para aprovechar y detonar las capacidades productivas que tiene					
MEDIOS	Incrementar la capacidad para gestionar y priorizar intervenciones a la infraestructura urbana	Aumentar el número de intervenciones a la red de agua y drenaje a fin de ampliar su cobertura y mejorar la calidad en los servicios	Aumentar el número de intervenciones a la red de energía eléctrica y alumbrado público, para ampliar su cobertura y para mejorar la calidad en los servicios	Incrementar el número de acciones que mejoren los servicios de salud, educativos y recreativos	Elevar la cantidad de acciones de detección y mejoramiento en viviendas vulnerables	Elevar la cantidad de actividades para aprovechar y detonar las capacidades productivas
						
	Ampliar la capacidad de gestión ante las instancias de gobierno	Intervenir las redes de agua potable y drenaje mejorando el impacto social	Intervenir las redes de electrificación y alumbrado público con mejor impacto social	Impulsar más tareas conjuntas con el estado y la federación	Impulsar más acciones de los fondos estatales y federales	Promover más actividades a para mejorar las capacidades productivas











MATRIZ DE INDICADORES DEL RESULTADO INFRAESTRUCTURA BÁSICA FISM GESTIÓN 2024 - 2027

	RESUMEN NARRATIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	ALINEACIÓN PMD 2024-2027
FIN AL CUAL EL PLAN DE DESARROLLO CONTRIBUIRÁ DE MANERA SIGNIFICATIVA	Mejorar el bienestar de la gente, a partir del fortalecimiento de la infraestructura urbana, de mejores servicios públicos y de fortalecer las capacidades productivas con perspectiva sustentable		Disminución anual de población en situación de pobreza	Estratégico	Porcentaje		COPLADEMUN. Índice de Rezago Social (Secretaría de Bienestar)		Columna Estratégica 2 "Bienestar Social de la Familia"
PROPÓSITO LOGRADO CUANDO LA EJECUCIÓN DEL PLAN HAYA CONCLUIDO	El municipio de Guadalupe Victoria, baja la vulnerabilidad social con incrementos en la inversión y en las intervenciones a la infraestructura básica		Disminución anual de población en situación de pobreza		Porcentaje de población		COPLADEMUN. Sesiones de Cabildo. Priorización de Obras. Beneficiarios de obra		
COMPONENTES/RESULTADOS COMPLETADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PLAN	Obra pública con mejor impacto social	Implementar un plan de acción para el mantenimiento de la infraestructura actual Ampliar la cobertura social con obra pública nueva Ampliar nuestras capacidades de gestión de obra pública ante el estado y la federación	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISM, con perspectiva de género		Obras		(V1/V2)*100		
	Cobertura y calidad en los servicios públicos	Mejorar la cobertura y calidad en el servicio de la red de agua potable Mejorar la cobertura y calidad en el servicio de la red de drenaje sanitario Mejorar la cobertura y calidad en el servicio de la red alumbrado público Mejorar la cobertura y calidad en el servicio de recolección y disposición de residuos sólidos Promover ampliaciones a la red de energía eléctrica		Columna Estratégica 2. Estrategia 2					

ÁRBOL DE PROBLEMAS INFRAESTRUCTURA BÁSICA FORTAMUN GESTIÓN 2024 - 2027



EFFECTOS	Limitado Crecimiento Económico		Persistente Debilidad Social		Endeble Coexistencia Social
PROBLEMA	El Municipio de Guadalupe Victoria, tiene áreas susceptibles de mejora en materia de seguridad pública en asignaturas como capacitación, equipamiento, coordinación y colaboración				
CAUSAS PRIMARIAS	Escasas actividades de apoyo a mejorar el equipamiento del área de seguridad pública y protección civil	Rezagos en cuanto a la profesionalización del área de seguridad pública y protección civil	Falta de continuidad a la coordinación interinstitucional operativa	Falta de actualización a la base de datos de riesgos y contingencias	Nula la promoción de la mediación como una solución alternativa en conflictos
					
	Falta de control y seguimiento a la gestión de licencias colectivas para la portación de armas de fuego	Vacíos evidentes en el equipamiento policial (Vehículos, uniformes, y armamento)	No se impulsa el análisis policial que guie la operación	Escasa proximidad con la gente en tareas de prevención del delito	Carencias en el seguimiento al respeto a los derechos humanos en los elementos de seguridad pública
					
CAUSAS SECUNDARIAS	Falta de solidez en la planeación y gestión de la inversión en infraestructura y equipamiento policial		Deficiente aplicación de la normatividad aplicable a las y los elementos de seguridad pública		

ÁRBOL DE OBJETIVOS INFRAESTRUCTURA BÁSICA FORTAMUN GESTIÓN 2024 - 2027



FINES	Fortalecer las capacidades Productivas	Fortalecer la Paz Social, mediante la coordinación interinstitucion	Fomentar la Sana Convivencia comunitaria		
OBJETIVOS	El municipio de Guadalupe Victoria, fortalece su estructura institucional en cuanto a la seguridad pública y protección civil, a fin de fomentar la coexistencia social en paz				
MEDIOS	Hacer mejor la planeación de la inversión en equipamiento policial (Vehículos, uniformes, y armamento)	Hacer más actividades de coordinación y cooperación con los demás niveles de gobierno	Fomentar la proximidad social del cuerpo policial y con ello mejorar la atención ciudadana	Ampliar las oportunidades de profesionalizar en materia de seguridad y protección civil	Fomentar la mediación en la solución de conflictos sociales
	Eficientar la gestión de los trámites para la licencia colectiva de portación de armas de fuego	Eleva el número de actividades de coordinación y cooperación interinstitucional	Mejorar la calidad de atención a la denuncia ciudadana, e impulsar el análisis del mapa delictivo	Ejecutar actividades conjuntas con la gente para fomentar la mediación	Implementar más actividades de capacitación en operatividad y análisis del mapa delictivo

MATRIZ DE INDICADORES DEL RESULTADO INFRAESTRUCTURA BÁSICA FORTAMUN GESTIÓN 2024 - 2027

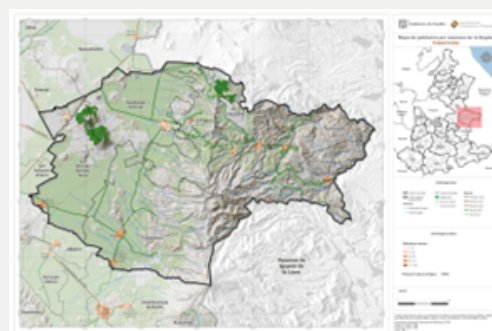
	RESUMEN NARRATIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	ALINEACIÓN PMD 2024 - 2027
FIN AL CUAL EL PLAN DE DESARROLLO CONTRIBUIRÁ DE MANERA SIGNIFICATIVA	Ofrecer un mejor servicio público en materia de seguridad pública y protección civil, con proximidad y sensibilidad con la gente, procurando, en todo momento, fortalecer la sana convivencia ciudadana.		Porcentaje de programas y/o acciones en materia de seguridad pública y protección civil	Estratégico	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	COPLADEMUN, priorización de acciones	Cambio en reglas de operación de los fondos federales para la priorización de recursos de Ramo 33, delimitación de ZAP, Presupuesto de Egresos, Ministraciones de Ramo 33 Contingencias por desastres naturales Conflictos sociales	Columna Estratégica 1 Fuerza y Corazón
PROPÓSITO LOGRADO CUANDO LA EJECUCIÓN DEL PLAN HAYA CONCLUIDO	El municipio de Guadalupe Victoria mejora el servicio de seguridad pública, coadyuvando a la construcción de una sana convivencia comunitaria, a partir de la coordinación interinstitucional		Porcentaje de población beneficiada con acciones y/o programas ejecutados con el FORTAMUN		Porcentaje de población		COPLADEMUN, Sesiones de Cabildo, Priorización y beneficiarios de acciones	Cambio en reglas de operación de los fondos federales para la priorización de recursos de Ramo 33, delimitación de ZAP, Presupuesto de Egresos, Ministraciones de Ramo 33, Contingencias por desastres naturales Conflictos sociales.	
COMPONENTES / RESULTADOS COMPLETADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PLAN	Seguridad comunitaria basada en la coordinación y la colaboración	<p>Fortalecer el equipamiento del personal de las áreas de seguridad y protección civil</p> <p>Profesionalizar a las y los servidores públicos de las áreas de seguridad y protección civil</p> <p>Fomentar la coordinación interinstitucional operativa</p> <p>Promover actualizaciones a la base de datos de riesgos y contingencias</p> <p>Promover la mediación como la solución alternativa en conflictos</p>	Porcentaje de acciones y/o programas ejecutados con el Fondo FORTAMUN		Acciones		COPLADEMUN, Priorización de acciones, Programa de acciones, Sesiones de cabildo, Cédulas únicas de identificación de obra Reportes SRFT y MIR s	Cambio en reglas de operación de los fondos federales para la priorización de recursos de Ramo 33, delimitación de ZAP, Presupuesto de Egresos, Ministraciones de Ramo 33, Contingencias por desastres naturales, Conflictos sociales	Columna Estratégica 1 Estrategia 2

Datos Regionales

En el estado de Puebla, tradicionalmente la planeación institucional se hace a partir de una visión de desarrollo regional, a partir de la cual se definen e implementan las diferentes políticas públicas, así como los programas de gobierno

Hasta antes del 2019 el estado se dividía en 7 regiones socioeconómicas, sin embargo, y con la finalidad de diseñar políticas públicas mejor focalizadas, en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024, se actualiza la visión estratégica regional, de tal manera que el COPLADEP determinó en el año 2023 que los 2017 municipios, se agruparan en 22 regiones

En este contexto, nuestro municipio pertenece a la Región 9 Quimixtlán, misma que agrupa los municipios siguientes: Chichiquila, Chilchotla, Guadalupe Victoria, Lafragua, Quimixtlán, San Nicolás Buenos Aires y Tlachichuca



Al respecto, y tomando en cuenta los principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, Puebla, la Secretaría de Planeación y Finanzas, nos comparte los datos siguientes:

Perfil Sociodemográfico:

- Total, de Habitantes: 139, 322, de los cuales el 50.9% son mujeres y el 49.1% son hombres
- Por rango de edad, tenemos:

RANGO DE EDAD	0 a 11	12	13 a 17	18 a 29	30 a 59	60 +
POBLACIÓN	36,217	3,245	15,475	27,532	43,006	13,792

- Existen 96 hombres por cada 100 mujeres
- Existen 66 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva
- El 5.9% (7,688) de la población habla alguna lengua indígena
- El 0.9% (68) de la población no habla español
- El 2.6% (3,610) de la población se considera afromexicana, negra o afrodescendiente
- El 10.6% (14,758) de la población presenta limitación, de las cuales 1,349 tienen algún problema o condición mental y 7,960 tiene alguna discapacidad.

Perfil Socioeconómico:

- 5,277 personas cambiaron de residencia en relación al 2015, de las cuales: 3,647 lo hicieron por motivos familiares; 729 por trabajo; 316 por inseguridad; 108 por estudios y 477 por otro tipo de causas
- 60,764 personas de 12 años y más son económicamente activas, de las cuales 60,010 están ocupadas (98.7%)
- 41,395 hombres de 12 años y más son económicamente activos, de los cuales el 98.4% están ocupados
- 19,369 mujeres de 12 años y más son económicamente activas, de los cuales el 99.4% están ocupadas
- 41,951 personas son No económicamente activa, por los motivos siguientes: 62.5% se dedica a las labores del hogar; 25.4% son estudiantes. 5.3% tienen limitación física o mental. 6.5% tienen otras actividades no económicas

Por otro lado:

- El 82.4% de la población (114,858 personas), está afiliada a servicios de salud, de las cuales más del 90% lo está en el INSABI
- El 15.1% de la población es analfabeta, de las cuales el 40% son hombres y el 60% son mujeres
- La tasa de alfabetización es de:

Edad de la Población	Asiste a la Escuela
De 3 a 5 años	62.9 %
De 6 a 11 años	96 %
De 12 a 14 años	81.7 %
De 15 a 20 años	27.2 %

- En cuanto a la Asistencia escolar, tenemos:

De 15 a 29 años	96.7 %
De 30 a 59 años	84.4 %
De 60 años y más	54.5 %

- El nivel de escolaridad, de la población es:

Nivel	Mujeres	Hombres
Sin	7.9%	5.5%
Básica	33.8%	33.9%
Medio Superior	7.8%	6.9%
Superior	2.2%	2.0%

En el tema de las viviendas de la región, tenemos:

- 30, 768 hogares censales, de los cuales en el 21.3% con persona de referencia mujer, y el 78.7%, con persona de referencia hombre
- 30,693 viviendas particulares habitadas, de las cuales, 2873 tienen piso de tierra y tienen en promedio 4.5 ocupantes
- Disponibilidad de servicios:

Servicio	Disponibilidad
Agua entubada	28.1%
Drenaje	83.7%
Energía eléctrica	98.9%
Servicio sanitario	98.4%

- Disponibilidad de bienes:

Bien	Disponibilidad
Televisor	84.8%
Refrigerador	49.7%
Lavadora	34.3%
Horno de Microondas	11.1%

- Disponibilidad de vehículos:

Bien	Disponibilidad
Automóvil o Camioneta	25.0%
Bicicleta	19.6%
Motocicleta o motoneta	4.6%

- Disponibilidad de TIC ´ S:

TIC ´ S	
Teléfono Celular	70.9%
Radio	65.9%
Internet	13.0%
Televisión de Paga	20.3%
Computadora, Laptop o Tableta	7.4%
Línea Telefónica Fija	9.7%
Servicio de Películas, Música o Videos de paga por internet.	1.4%
Consola de Videojuegos	1.0%

VIII. Alineación de Nuestra Planeación

Contribución con la Agenda 2030

Porque México es un País que cumple con sus compromisos internacionales, ahora demostraremos que este **Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027**, contribuye a alcanzar los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS), de la Organización de las Naciones Unidas, de la manera siguiente:

Columna Estratégica 1ª. “Fuerza y Corazón”

ODS:



Estrategias:

- 2.1. Obra pública con mejor impacto social
- 2.2 Cobertura y calidad en los servicios públicos
- 2.3. Fuerza para nuestro potencial productivo



Columna Estratégica 2ª. “Bienestar Social de la Familia”

ODS:



Estrategias:

- 2.1. Obra pública con mejor impacto social
- 2.2 Cobertura y calidad en los servicios públicos
- 2.3. Fuerza para nuestro potencial productivo



Columna Estratégica 3ª. "Cambiando Vidas"



Estrategias:

- 3.1. Las escuelas y los valores culturales
- 3.2. Salud desde una visión completa
- 3.3 Cambiar la vida de las personas con programas sociales

ODS:



Columna Estratégica 4ª. "Por Guadalupe Victoria"

Estrategias:

- 4.1. Sustentabilidad en nuestra vida
- 4.2. Espacios seguros para la mujer
- 4.3. Autocuidado social

ODS:



Sincronía con el Plan Nacional de Desarrollo

En este mismo orden de ideas, y acorde a lo dispuesto por la Ley de Planeación federal y a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, pasamos ahora a demostrar la alineación de nuestro **Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027**, al **Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030**, pues la suma de esfuerzos entre los niveles de gobierno, para potenciar resultados para la gente.

Sin embargo, reitero lo que manifesté líneas arriba en el sentido de que, dado que a la fecha no se cuenta con el documento rector a nivel federal, la sincronía, la estamos presentando tomando en cuenta el documento base para los Foros de Consulta para el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 de la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Luego entonces, tenemos:



**Columna Estratégica
3 "Cambiando Vidas"**



EJE DOS: Desarrollo con Bienestar y Humanismo
EJE TRES: Economía Moral y Trabajo

**Columna Estratégica
4 "Por Guadalupe Victoria"**



EJE CUATRO: Desarrollo sustentable
Eje Transversal
UNO: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres

Sincronía con el Plan Estatal de Desarrollo

De igual manera, respetando lo dispuesto en la norma en materia de planeación, procedemos a demostrar la alineación de nuestro **Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027**, al **Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024**, presentado por el Gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina.

Luego entonces, tenemos:

**Plan Municipal de
Desarrollo 2024 - 2027**

**Plan Estatal de
Desarrollo 2019 - 2024**

**Columna Estratégica
1 "Fuerza y Corazón"**



1ER EJE: Justicia Social Fortalecimiento del Estado de Derecho
5º EJE: Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción

**Columna Estratégica
2 "Bienestar Social de la Familia"**



2DO EJE: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral
3ER EJE: Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social

**Columna Estratégica
3 "Cambiando Vidas"**



4To EJE: Desarrollo Integral, Educación y
Diversidad Cultural

**Columna Estratégica
4 "Por Guadalupe
Victoria"**



2DO EJE: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo
Integral

IX. Estrategia de Ejecución

Amigas y amigos, llegó el momento de mostrarles las **Columnas Estratégicas** sobre las que descansa este **Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027**, a partir del diagnóstico antes descrito y de su opinión recabada, para dar respuesta a sus inquietudes, tal y como lo veremos a continuación.

Columna Estratégica 1 “Fuerza y Corazón”

Objetivo General:

Garantizarle a la gente, una gestión administrativa fuerte, ordenada, sensible, transparente e inclusiva, capaz de contribuir a la sana convivencia comunitaria.

Estrategia 1.1: Conocimientos y actitudes en el servicio público

Objetivo Específico: Que las y los servidores públicos, mejoren su desempeño basándose en la perspectiva de género y en el sentido humano ante la gente

Líneas de Acción:

- 1.1.1 Capacitar a las y los servidores públicos
- 1.1.2 Mejorar los procesos administrativos
- 1.1.3 Fortalecer los ingresos propios
- 1.1.4 Control administrativo y rendición de cuentas
- 1.1.5 Prever adecuaciones presupuestales
- 1.1.6 Promover la austeridad y el combate a la corrupción
- 1.1.7 Cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo

Estrategia 1.2: Seguridad comunitaria basada en la coordinación y la colaboración

Objetivo Específico: Construir una sana convivencia comunitaria, a partir de la coordinación interinstitucional

Líneas de Acción:

1.2.1 Fortalecer el equipamiento del personal de las áreas de seguridad y protección civil

1.2.2 Profesionalizar a las y los servidores públicos de las áreas de seguridad y protección civil

1.2.3 Fomentar la coordinación interinstitucional operativa en materia de seguridad

1.2.4 Promover actualizaciones a la base de datos de riesgos y contingencias

1.2.5 Promover la mediación como la solución alternativa en conflictos

Estrategia 1.3: Una agenda con el corazón

Objetivo Específico: Fortalecer la confianza de la gente en su gobierno municipal a partir del diálogo con proximidad

Líneas de Acción:

1.3.1 Gobierno y ciudadanía, un diálogo cercano

1.3.2 Impulsar la denuncia ciudadana

1.3.3 Más participación ciudadana

1.3.4 Fomentar la protección civil y la prevención del delito

Columna Estratégica 2 “Bienestar Social de la Familia”

Objetivo General:

Garantizar a la ciudadanía que tanto los servicios públicos municipales que ofrecemos, como las inversiones en materia de infraestructura urbana que haremos, garanticen que está presente el sentir de la gente

Estrategia 2.1: Obra pública con mejor impacto social

Objetivo Específico: Que las inversiones en mantenimiento a la infraestructura actual y la obra pública nueva, se prioricen a partir del número de familias beneficiadas

Líneas de Acción:

- 2.1.1 Implementar un plan de acción para el mantenimiento de la infraestructura actual
- 2.1.2 Ampliar la cobertura social con obra pública nueva
- 2.1.3 Ampliar nuestras capacidades de gestión de obra pública ante el estado y la federación

Estrategia 2.2: Cobertura y calidad en los servicios públicos

Objetivo Específico: Que los servicios públicos municipales sean cada vez más eficientes, a partir de la inquietud ciudadana

Líneas de Acción:

- 2.2.1 Mejorar la cobertura y calidad en el servicio de la red de agua potable
- 2.2.2 Mejorar la cobertura y calidad en el servicio de la red de drenaje sanitario
- 2.2.3 Mejorar la cobertura y calidad en el servicio de la red alumbrado público
- 2.2.4 Mejorar la cobertura y calidad en el servicio de recolección y disposición de residuos sólidos
- 2.2.5 Promover ampliaciones a la red de energía eléctrica

Estrategia 2.3: Fuerza para nuestro potencial productivo

Objetivo Específico: Coadyuvar en el desarrollo de nuestras capacidades productivas

Líneas de Acción:

2.3.1 Apoyar las actividades productivas del campo con equipamiento

2.3.2 Promover más y mejores conocimientos para las familias productoras del campo

2.3.3 Promocionar el potencial productivo del municipio

2.3.4 Impulsar con el sector privado, el empleo para nuestras familias

2.3.5 Impulsar la economía familiar mediante el fomento al turismo

Columna Estratégica 3 “Cambiando Vidas”

Objetivo General:

Contribuir al bienestar de las personas en lo individual en las perspectivas que más impactan en su vida como lo son la salud, la educación, el deporte y la cultura.

Estrategia 3.1: Las escuelas y los valores culturales

Objetivo Específico: Sumar esfuerzos para ampliar las expectativas de vida en la niñez y juventudes, así como para fortalecer nuestra identidad histórica

Líneas de Acción:

3.1.1 Gestionar con el estado y la federación mejoras a la infraestructura y al equipamiento educativo

3.1.2 Apoyar el equipamiento de los centros educativos

3.1.3 Rescate y difusión de los valores culturales que identifican a nuestro municipio

Estrategia 3.2: Salud desde una visión completa

Objetivo Específico: Conjuntar esfuerzos con las familias a fin de que privilegien su salud por encima de otros aspectos de su vida

Líneas de Acción:

3.2.1 Gestionar con el estado y la federación mejoras a la infraestructura y al equipamiento del sector salud

3.2.2 Impulsar acciones en materia de salud preventiva

3.2.3 Fomentar el deporte y la activación física de las familias

3.2.4 Apoyar el bienestar de las personas discapacitadas

3.2.5 Mejorar la nutrición familiar

3.2.6 Promover la salud reproductiva

3.2.7 Prevenir el consumo de drogas

Estrategia 3.3: Cambiar la vida de las personas con programas sociales

Objetivo Específico: Sumar esfuerzos con el estado y la federación para ampliar la cobertura de los programas sociales y así proteger a la ciudadanía en situación vulnerable

Líneas de Acción:

3.3.1 Gestionar con el estado y la federación ampliaciones a sus programas sociales

3.3.2 Ampliar la cobertura de los apoyos sociales municipales

3.3.3 Gestionar acciones para hogares vulnerables

3.3.4 Apoyar el diseño y gestión de proyectos productivos grupales

Columna Estratégica 4 “Por Guadalupe Victoria”

Objetivo General:

Fortalecer las bases para el futuro de Guadalupe Victoria, en donde todas y todos accedamos a más y mejores oportunidades de empleo, en donde las energías renovables sean parte de nuestra vida diaria, y en donde garanticemos un entorno seguro y en paz para la mujer desde su hogar

Estrategia 4.1: Sustentabilidad en nuestra vida

Objetivo Específico: Fomentar en las familias la cultura de la sustentabilidad, como un nuevo chip para un futuro mejor

Líneas de Acción:

- 4.1.1 Impulsar acciones para el cuidado del medio ambiente
- 4.1.2 Promover el uso de las energías renovables
- 4.1.3 Acercar conocimientos sobre un campo sustentable
- 4.1.4 Fortalecer la cultura social sobre el cuidado del agua
- 4.1.5 Fomentar en la gente el buen manejo de sus desechos sólidos

Estrategia 4.2: Espacios seguros para la mujer

Objetivo Específico: Garantizar a las mujeres de todas las edades una vida libre de violencia y de oportunidades de crecimiento personal y productivo

Líneas de Acción:

- 4.2.1 Promover los derechos humanos de la niñez
- 4.2.2 Fortalecer la cultura de la perspectiva de género
- 4.2.3 Fomentar el cuidado de la mujer
- 4.2.4 Impulsar el emprendedurismo en las juventudes
- 4.2.5 Fomentar actividades recreativas para la integración familiar

Estrategia 4.3: Autocuidado social

Objetivo Específico: Asegurar que la ciudadanía se involucre en las tareas de su gobierno municipal a fin de potenciar mejoras colectivas

Líneas de Acción:

- 4.3.1 Promover el rescate de espacios públicos
- 4.3.2 Impulsar el cuidado de las áreas verdes
- 4.3.3 Compartir conocimientos y habilidades entre la gente

Decirles que mi gobierno municipal, además, está comprometido con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, por lo que todas y cada una de sus actuaciones, estará regida por las **ESTRATEGIAS TRANSVERSALES** siguientes:

Principio pro persona o pro homine: Con este principio, trabajaremos para que los hombres y las mujeres que viven o que visiten Guadalupe Victoria, tengan los instrumentos fundamentales para hacer valer sus derechos humanos

Perspectiva de Género: En donde nuestros objetivos, metas, programas y acciones procurarán la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres, e impulsen el empoderamiento de las niñas y las mujeres

Autodeterminación de los Pueblos: En apego al artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconocemos en este documento rector de planeación y en la ejecución de nuestras acciones de gobierno el respeto y la garantía a la libre determinación y autonomía de los pueblos originarios para decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural

Protección integral de niñas, niños y adolescentes: Firme será nuestro compromiso de respetar, asumir y promover lo dispuesto en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que las políticas públicas municipales plasmadas en este documento, garanticen que las niñas, los niños y los adolescentes de Guadalupe Victoria, ejerzan su derecho a decidir y a opinar lo que consideren que es mejor para ella y ellos

Sostenibilidad: Actuaremos con responsabilidad en el diseño de las políticas públicas municipales en donde se promoverá el cuidado, la protección y el uso racional de nuestro medio ambiente, a fin de fortalecer el bienestar futuro de nuestras familias.

Transparencia y Acceso a la Información Pública: Todo un logro ciudadano que compartimos ampliamente y que estará presente en todas y cada una de las áreas esta nueva administración, por lo que la ciudadanía debe estar tranquila y segura de que informaremos de nuestras actuaciones y atenderemos, apegados a derecho, todas las solicitudes de información que nos sean presentadas

X. Instrumentación

Ahora, vamos al cómo, a los mecanismos mediante los cuales vamos a lograr cada uno de los objetivos generales y específicos de nuestras cuatro columnas estratégicas.

Para ello, como lo podrán apreciar, nos hemos impuesto metas a las que cada año nos estamos comprometiendo. Es decir, cada **Línea de Acción**, de cada **Estrategia**, de cada **Columna Estratégica**, tiene una o más metas anuales, que en el trienio está dando respuesta a sus inquietudes y responden a la firme intención de atender el mensaje social que nos arrojó el diagnóstico antes descrito.

Por lo tanto, tenemos:

Metas

Columna Estratégica 1 “Fuerza y Corazón”

Estrategia 1.1: Conocimientos y actitudes en el servicio público

Líneas de Acción:

- 1.1.1 Capacitar a las y los servidores públicos
- 1.1.2 Mejorar los procesos administrativos
- 1.1.3 Fortalecer los ingresos propios
- 1.1.4 Control administrativo y rendición de cuentas
- 1.1.5 Prever adecuaciones presupuestales
- 1.1.6 Promover la austeridad y el combate a la corrupción
- 1.1.7 Cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo

Metas:

- 1.1.1.1 Llevar a cabo dos actividades anuales de capacitación a las y los servidores públicos municipales
- 1.1.2.1 Mejorar un proceso administrativo cada año
- 1.1.3.1 Impulsar dos acciones al año de fortalecimiento a los ingresos propios
- 1.1.4.1 Llevar a cabo dos tareas anuales de control administrativo sobre cumplimiento a la Ley de Ingresos correspondiente
- 1.1.4.2 Llevar a cabo dos tareas anuales de control administrativo sobre cumplimiento al Presupuesto de Egresos correspondiente
- 1.1.4.3 Realizar una actividad anual de rendición de cuentas
- 1.1.4.4 Implementar dos acciones de transparencia cada año
- 1.1.4.5 Realizar dos actividades anuales encaminadas a la aprobación de las cuentas públicas de nuestra gestión
- 1.1.5.1 Prever adecuaciones presupuestales cada año
- 1.1.6.1 Implementar un ejercicio promoción de la austeridad en la administración municipal, cada año
- 1.1.6.2 Ejecutar una actividad de promoción sobre el combate a la corrupción al año
- 1.1.7.1 Llevar a cabo dos actividades anuales de verificación sobre el cumplimiento al PMD

Estrategia 1.2: Seguridad comunitaria basada en la coordinación y la colaboración

Líneas de Acción:

- 1.2.1 Fortalecer el equipamiento del personal de las áreas de seguridad y protección civil
- 1.2.2 Profesionalizar a las y los servidores públicos de las áreas de seguridad y protección civil
- 1.2.3 Fomentar la coordinación interinstitucional operativa
- 1.2.4 Promover actualizaciones a la base de datos de riesgos y contingencias
- 1.2.5 Promover la mediación como la solución alternativa en conflictos

Metas:

1.2.1.1 Llevar a cabo una acción anual de equipamiento a las áreas de seguridad y protección civil

1.2.2.1 Realizar dos actividades cada año de capacitación a las áreas de seguridad y protección civil

1.2.2.2 Realizar una actividad de capacitación al personal del juzgado de paz cada año

1.2.2.3 Llevar a cabo una acción anual encaminada a la certificación policial

1.2.3.1 Implementar dos acciones anuales de coordinación interinstitucional operativa en materia de seguridad

1.2.4.1 Ejecutar una actividad anual de actualización a la base de datos de riesgos y contingencias

1.2.5.1 Llevar a cabo dos actividades anuales para promover el uso de la mediación en la solución de conflictos

Estrategia 1.3: Una agenda con el corazón**Líneas de Acción:**

1.3.1 Gobierno y ciudadanía, un diálogo cercano

1.3.2 Impulsar la denuncia ciudadana

1.3.3 Más participación ciudadana

1.3.4 Fomentar la protección civil y la prevención del delito

Metas:

1.3.1.1 Llevar a cabo dos acciones anuales de audiencias ciudadanas en comunidades

1.3.2.1 Ejecutar dos acciones al año de difusión del buzón de queja ciudadana

1.3.3.1 Crear tres instancias al año de participación ciudadana en las diferentes áreas de gobierno

1.3.4.1 Llevar a cabo dos actividades anuales de fomento a la protección civil y prevención del delito

Columna Estratégica 2

“Bienestar Social de la Familia”

Estrategia 2.1: Obra pública con mejor impacto social

Líneas de Acción:

2.1.1 Implementar un plan de acción para el mantenimiento de la infraestructura actual

2.1.2 Ampliar la cobertura social con obra pública nueva

2.1.3 Ampliar nuestras capacidades de gestión de obra pública ante el estado y la federación

Metas:

2.1.1.1 Diseñar un plan anual de priorización de la inversión en mantenimiento a la infraestructura urbana actual

2.1.1.2 Ejecutar cinco acciones cada año, de mantenimiento a la infraestructura urbana actual

2.1.2.1 Diseñar un plan anual de priorización de la inversión para ampliar la cobertura social con obra pública nueva

2.1.2.2 Ejecutar cuatro acciones de ampliación a la cobertura social con obra pública nueva

2.1.3.1 Diseñar un plan anual de priorización de proyectos de inversión de mantenimiento y obra pública nueva, para la gestión en el estado o la federación

2.1.3.2 Llevar a cabo dos acciones cada año de gestión de proyectos de obra pública

Estrategia 2.2: Cobertura y calidad en los servicios públicos

Líneas de Acción:

2.2.1 Mejorar la cobertura y calidad en el servicio de la red de agua potable

2.2.2 Mejorar la cobertura y calidad en el servicio de la red de drenaje sanitario

2.2.3 Mejorar la cobertura y calidad en el servicio de la red alumbrado público

2.2.4 Mejorar la cobertura y calidad en el servicio de recolección y disposición de residuos sólidos

2.2.5 Promover ampliaciones a la red de energía eléctrica

Metas:

2.2.1.1 Llevar a cabo cuatro acciones anuales de mejora a la cobertura / calidad de la red de agua potable

2.2.2.1 Llevar a cabo cuatro acciones anuales de mejora a la cobertura / calidad de la red de drenaje sanitario

2.2.3.1 Llevar a cabo cuatro acciones anuales de mejora a la cobertura / calidad de la red de alumbrado público

2.2.4.1 Llevar a cabo cuatro acciones anuales de mejora a la cobertura / calidad del servicio de recolección y disposición de residuos sólidos

2.2.5.1 Llevar a cabo tres acciones cada año, encaminadas a la gestión de ampliaciones a la red de energía eléctrica

Estrategia 2.3: Fuerza para nuestro potencial productivo

Líneas de Acción:

2.3.1 Apoyar las actividades productivas del campo con equipamiento

2.3.2 Promover más y mejores conocimientos para las familias productoras del campo

2.3.3 Promocionar el potencial productivo del municipio

2.3.4 Impulsar con el sector privado, el empleo para nuestras familias

2.3.5 Impulsar la economía familiar mediante el fomento al turismo

Metas:

2.3.1.1 Realizar tres acciones al año de equipamiento a las actividades productivas del campo

2.3.1.2 Realizar dos actividades para la mejora en el trasiego de la producción agrícola, al año

2.3.2.1 Hacer dos actividades anuales, de capacitación sobre la producción agropecuaria

2.3.3.1 Realizar dos actividades de difusión del potencial productivo del municipio, al año

2.3.4.1 Ejecutar tres actividades de difusión turística, al año

Columna Estratégica 3

“Cambiando Vidas”

Estrategia 3.1: Las escuelas y los valores culturales

Líneas de Acción:

3.1.1 Gestionar con el estado y la federación mejoras a la infraestructura y al equipamiento educativo

3.1.2 Apoyar el equipamiento de los centros educativos

3.1.3 Rescate y difusión de los valores culturales que identifican a nuestro municipio

Metas:

3.1.1.1 Llevar a cabo tres acciones de gestión ante el estado o la federación, para mejorar la infraestructura y el equipamiento educativo, al año

3.1.2.1 Ejecutar dos acciones de apoyo en equipamiento educativo, al año

3.1.3.1 Realizar tres actividades de rescate y difusión de valores culturales municipales, cada año

Estrategia 3.2: Salud desde una visión completa

Líneas de Acción:

3.2.1 Gestionar con el estado y la federación mejoras a la infraestructura y al equipamiento del sector salud

3.2.2 Impulsar acciones en materia de salud preventiva

3.2.3 Fomentar el deporte y la activación física de las familias

3.2.4 Apoyar el bienestar de las personas discapacitadas

3.2.5 Mejorar la nutrición familiar

3.2.6 Promover la salud reproductiva

3.2.7 Prevenir el consumo de drogas

Metas:

3.2.1.1 Llevar a cabo tres acciones de gestión ante el estado o la federación, para mejorar la infraestructura del sector salud

3.2.1.2 Ejecutar dos acciones de apoyo en equipamiento al sector salud, al año

3.2.2.1 Realizar dos actividades de difusión sobre las bondades de la salud preventiva, al año

3.2.3.1 Ejecutar dos actividades, deportivas o de activación física de las familias, cada año

3.2.4.1 Efectuar dos acciones de apoyo al bienestar de personas discapacitadas, anuales

3.2.5.1 Realizar dos actividades de promoción sobre nutrición familiar, al año

3.2.6.1 Realizar dos acciones de promoción sobre la salud reproductiva, anuales

3.2.7.1 Ejecutar dos actividades de prevención sobre el consumo de drogas cada año

Estrategia 3.3: Cambiar la vida de las personas con programas sociales

Líneas de Acción:

3.3.1 Gestionar con el estado y la federación ampliaciones a sus programas sociales

3.3.2 Ampliar la cobertura de los apoyos sociales municipales

3.3.3 Gestionar acciones para hogares vulnerables

3.3.4 Apoyar el diseño y gestión de proyectos productivos grupales

Metas:

3.3.1.1 Llevar a cabo dos acciones cada año, ante el estado y la federación para ampliar sus programas sociales

3.3.2.1 Realizar dos acciones al año de ampliación en la cobertura de los programas sociales municipales

3.3.3.1 Efectuar dos actividades de gestión ante el estado o la federación, para mejorar hogares vulnerables

3.3.4.1 Ejecutar tres actividades de apoyo a la gente en el diseño y gestión de proyectos productivos grupales

Columna Estratégica 4 “Por Guadalupe Victoria”

Estrategia 4.1: Sustentabilidad en nuestra vida

Líneas de Acción:

- 4.1.1 Impulsar acciones para el cuidado del medio ambiente
- 4.1.2 Promover el uso de las energías renovables
- 4.1.3 Acercar conocimientos sobre un campo sustentable
- 4.1.4 Fortalecer la cultura social sobre el cuidado del agua
- 4.1.5 Fomentar en la gente el buen manejo de sus desechos sólidos

Metas:

- 4.1.1.1 Realizar tres actividades cada año, encaminadas al cuidado y protección del medio ambiente
- 4.1.2.1 Ejecutar dos actividades al año, de promoción sobre el uso de las energías renovables
- 4.1.3.1 Efectuar dos acciones de capacitación sobre actividades productivas sustentables, cada año
- 4.1.4.1 Llevar a cabo dos actividades al año, para fortalecer la cultura del cuidado del agua
- 4.1.5.1 Implementar dos actividades cada año, sobre el buen manejo de los desechos sólidos

Estrategia 4.2: Espacios seguros para la mujer

Líneas de Acción:

- 4.2.1 Promover los derechos humanos de la niñez
- 4.2.2 Fortalecer la cultura de la perspectiva de género
- 4.2.3 Fomentar el cuidado de la mujer
- 4.2.4 Impulsar el emprendedurismo en las juventudes
- 4.2.5 Fomentar actividades recreativas para la integración familiar

Metas:

4.2.1.1 Hacer dos actividades de promoción de los derechos humanos de la niñez, anuales

4.2.2.1 Realizar dos acciones de difusión sobre la perspectiva de género en la vida comunitaria, cada año

4.2.3.1 Implementar dos actividades de sensibilización al año, sobre los tipos de violencia que vive la mujer

4.2.4.1 Ejecutar dos actividades de capacitación sobre el emprendimiento para las juventudes, anuales

4.2.5.1 Efectuar dos actividades recreativas para la integración familiar, cada año

Estrategia 4.3: Autocuidado social

Líneas de Acción:

4.3.1 Promover el rescate de espacios públicos

4.3.2 Impulsar el cuidado de las áreas verdes

4.3.3 Compartir conocimientos y habilidades entre la gente

Metas:

4.3.1.1 Ejecutar dos acciones de rescate de espacios públicos para la convivencia comunitaria, al año

4.3.2.1 Realizar dos actividades para involucrar a las familias en el cuidado de las áreas verdes, cada año



4.3.3.1 Llevar a cabo dos actividades de capacitación para un empleo









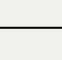

XI. Control, Seguimiento y Evaluación








Procedamos ahora a dar a conocer los mecanismos, o sea los indicadores de gestión que nos servirán para llevar el control, dar seguimiento y poder evaluar este **Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027**.

Por lo tanto, como ustedes lo podrán verificar, cada Columna Estratégica, tiene estrategias, cada estrategia tiene líneas de acción, cada línea de acción tiene metas y cada meta tiene indicador, es decir:

Indicadores Columna Estratégica 1 “Fuerza y Corazón”

Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución	Concordancia ODS
							2024	2025	2026	2027		
1.1.1.1.1 Porcentaje de capacitación a las y los servidores públicos	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades realizadas/Número de actividades programadas	Actividad	N/D	0	2	2	2	Contraloría Municipal	
1.1.2.1.1 Porcentaje de mejora de procesos administrativos	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de procesos mejorados/ Número de procesos programados	Proceso	N/D	0	1	1	1	Secretaría General	

Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución	Concordancia ODS
							2024	2025	2026	2027		
1.1.3.1.1 Porcentaje de fortalecimiento a los ingresos propios	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas	Acción	N/D	0	2	2	2	Tesorería Municipal	
1.1.4.1.1 Porcentaje de cumplimiento de la Ley de Ingresos	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de tareas realizadas/Número de tareas programadas	Tarea	N/D	0	2	2	2	Tesorería Municipal	
1.1.4.2.1 Porcentaje cumplimiento al Presupuesto de Egresos	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de tareas realizadas/Número de tareas programadas	Tarea	N/D	0	2	2	2	Tesorería Municipal	
1.1.4.3.1 Porcentaje de rendición de cuentas	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades /Número de actividades	Actividad	N/D	0	1	1	1	Presidencia Municipal	
1.1.4.4.1 Porcentaje de transparencia	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas	Acción	N/D	0	2	2	2	Unidad de Transparencia	
1.1.4.5.1 Porcentaje de aprobación de cuentas públicas	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades /Número de actividades	Actividad	N/D	0	2	2	2	Tesorería Municipal/Contraloría Municipal	
1.1.5.1.1 Porcentaje de prevención de adecuaciones presupuestales	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de adecuaciones programadas/Número de adecuaciones realizadas	Adecuación	N/D	0	1	1	1	Tesorería Municipal	
1.1.6.1.1 Porcentaje de promoción de la austeridad en la administración municipal	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de ejercicios programados/Número de ejercicios realizados	Ejercicio	N/D	0	1	1	1	Tesorería Municipal	
1.1.6.2.1 Porcentaje de promoción sobre el combate a la corrupción	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades realizadas /Número de actividades programadas	Actividad	N/D	0	1	1	1	Contraloría Municipal	
1.1.7.1.1 Porcentaje de cumplimiento del PMD	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades realizadas /Número de actividades programadas	Actividad	N/D	0	2	2	2	Contraloría Municipal	

Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución	Concordancia ODS
							2024	2025	2026	2027		
1.2.1.1.1 Porcentaje de equipamiento a las áreas de seguridad pública y protección civil	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas	Acción	N/D	0	1	1	1	Seguridad Pública / Protección Civil	
1.2.2.1.1 Porcentaje de capacitación a las áreas de seguridad pública y protección civil	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades realizadas /Número de actividades programadas	Actividad	N/D	0	1	1	1	Seguridad Pública / Protección Civil	
1.2.2.2.1 Porcentaje de capacitación al personal del juzgado de paz	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades realizadas /Número de actividades programadas	Actividad	N/D	0	1	1	1	Juzgado de Paz	
1.2.2.3.1 Porcentaje de certificación policial	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas	Acción	N/D	0	1	1	1	Seguridad Pública	
1.2.3.1.1 Porcentaje de coordinación interinstitucional en materia de seguridad	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas	Acción	N/D	0	2	2	2	Seguridad Pública	
1.2.4.1.1 Porcentaje de actualización de la base de datos de riesgos y contingencias	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades realizadas /Número de actividades programadas	Actividad	N/D	0	1	1	1	Protección Civil	
1.2.5.1.1 Porcentaje de promoción de la mediación en la solución de conflictos	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades realizadas /Número de actividades programadas	Actividad	N/D	0	2	2	2	Juzgado de Paz	








1.3.1.1.1 Porcentaje de audiencia ciudadana en comunidades	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas	Acción	N/D	0	2	2	2	Presidencia Municipal	
1.3.2.1.1 Porcentaje de difusión del buzón de queja ciudadana	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas	Acción	N/D	0	2	2	2	Unidad de Transparencia	
1.3.3.1. Porcentaje de creación de instancias de participación ciudadana	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de instancias creadas/Número de instancias programadas	Instancia	N/D	0	3	3	3	Secretaría General	
1.3.4.1.1 Porcentaje de fomento de la protección civil y prevención del delito	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades realizadas /Número de actividades programadas	Actividad	N/D	0	2	2	2	Seguridad Pública / Protección Civil	

Columna Estratégica 2 “Bienestar Social de la Familia”








Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución	Concordancia ODS
							2024	2025	2026	2027		
2.1.1.1.1 Porcentaje de priorización de la inversión en mantenimiento	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de planes planeados/Número de planes elaborados	Plan	N/D	0	1	1	1	Obras Públicas	
2.1.1.2.1 Porcentaje de mantenimiento a la infraestructura urbana actual	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones ejecutadas/Número de acciones planeadas	Acción	N/D	0	5	5	5	Obras Públicas	
2.1.2.1.1 Porcentaje de priorización de inversión en obra pública nueva	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de planes planeados/Número de planes elaborados	Plan	N/D	0	1	1	1	Obras Públicas	









2.1.2.2.1 Porcentaje de ampliación a la cobertura con obra pública nueva	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones ejecutadas/Número de acciones planeadas	Acción	N/D	0	4	4	4	Obras Públicas	
2.1.3.1.1 Porcentaje de priorización de proyectos para la gestión	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de planes planeados/Número de planes elaborados	Plan	N/D	0	1	1	1	Obras Públicas	
2.1.3.2.1 Porcentaje de gestión de proyectos de obra pública	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones ejecutadas/Número de acciones planeadas	Acción	N/D	0	2	2	2	Obras Públicas	
2.2.1.1.1 Porcentaje de mejora a la cobertura/calidad de la red de agua potable	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones ejecutadas/Número de acciones planeadas	Acción	N/D	0	4	4	4	SOSAPAGV	

Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución	Concordancia ODS
							2024	2025	2026	2027		
2.2.2.1.1 Porcentaje de mejora a la cobertura/calidad de la red de drenaje sanitario	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones ejecutadas/Número de acciones planeadas	Acción	N/D	0	4	4	4	SOSAPAGV	
2.2.3.1.1 Porcentaje de mejora a la cobertura/calidad de la red de alumbrado público	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones ejecutadas/Número de acciones planeadas	Acción	N/D	0	4	4	4	Obras Públicas	








2.2.4.1.1 Porcentaje de mejora a la cobertura/calidad del servicio de recolección y disposición de residuos sólidos	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones ejecutadas/Número de acciones planeadas	Acción	N/D	0	4	4	4	Limpia Pública	
2.2.5.1.1 Porcentaje de gestión de ampliaciones a la red de energía eléctrica	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones ejecutadas/Número de acciones planeadas	Acción	N/D	0	3	3	3	Obras Públicas	
2.3.1.1.1 Porcentaje de equipamiento a las actividades productivas del campo	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones ejecutadas/Número de acciones planeadas	Acción	N/D	0	3	3	3	Agricultura	
2.3.1.2.1 Porcentaje de mejora en el trasiego de la producción agrícola	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades ejecutadas/Número de actividades planeadas	Actividad	N/D	0	2	2	2	Agricultura	
2.3.2.1.1 Porcentaje de capacitación sobre producción agrícola	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades ejecutadas/Número de actividades planeadas	Actividad	N/D	0	2	2	2	Agricultura	
2.3.3.1.1 Porcentaje de difusión del potencial productivo del municipio	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades ejecutadas/Número de actividades planeadas	Actividad	N/D	0	2	2	2	Agricultura	
2.3.4.1.1 Porcentaje de difusión turística	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades ejecutadas/Número de actividades planeadas	Actividad	N/D	0	3	3	3	Turismo	







Columna Estratégica 3 “Cambiando Vidas”

Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución	Concordancia ODS
							2024	2025	2026	2027		
3.1.1.1.1. Porcentaje de mejora de la infraestructura y equipamiento educativo	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones ejecutadas/Número de acciones planeadas	Acción	N/D	0	3	3	3	Educación	
3.1.2.1.1. Porcentaje de apoyo en equipamiento educativo	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones ejecutadas/Número de acciones planeadas	Acción	N/D	0	2	2	2	Educación	
3.1.3.1.1. Porcentaje de rescate y difusión de valores culturales municipales	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades ejecutadas/Número de actividades planeadas	Actividad	N/D	0	3	3	3	Cultura	
3.2.1.1.1. Porcentaje de gestión de mejora a la infraestructura del sector salud	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones ejecutadas/Número de acciones planeadas	Acción	N/D	0	3	3	3	Salud	
3.2.1.2.1. Porcentaje de apoyo en equipamiento al sector salud	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones ejecutadas/Número de acciones planeadas	Acción	N/D	0	2	2	2	Salud	
3.2.2.1.1. Porcentaje de difusión de la salud preventiva	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades ejecutadas/Número de actividades planeadas	Actividad	N/D	0	2	2	2	Salud	
3.2.3.1.1. Porcentaje de activación física o deportiva de las familias	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades ejecutadas/Número de actividades planeadas	Actividad	N/D	0	2	2	2	Deporte	

Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución	Concordancia ODS
							2024	2025	2026	2027		
3.2.4.1.1 Porcentaje de bienestar de personas discapacitadas	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones ejecutadas/Número de acciones planeadas	Acción	N/D	0	2	2	2	Salud	
3.2.5.1.1 Porcentaje de promoción sobre nutrición familiar	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades ejecutadas/Número de actividades planeadas	Actividad	N/D	0	2	2	2	Salud	
3.2.6.1.1 Porcentaje de promoción sobre salud reproductiva	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones ejecutadas/Número de acciones planeadas	Acción	N/D	0	2	2	2	Salud	
3.2.7.1.1 Porcentaje de prevención sobre el consumo de drogas	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades ejecutadas/Número de actividades planeadas	Actividad	N/D	0	2	2	2	Salud	
3.3.1.1 Porcentaje de ampliación de los programas sociales estatales y federales	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones ejecutadas/Número de acciones planeadas	Acción	N/D	0	2	2	2	DIF Municipal	
3.3.2.1.1 Porcentaje de ampliación de los programas sociales municipales	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones ejecutadas/Número de acciones planeadas	Acción	N/D	0	2	2	2	DIF Municipal	
3.3.3.1.1 Porcentaje de gestión de mejoras en hogares vulnerables	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades ejecutadas/Número de actividades planeadas	Actividad	N/D	0	2	2	2	DIF Municipal	
3.3.4.1.1 Porcentaje de apoyo para el diseño y gestión de proyectos productivos grupales	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades ejecutadas/Número de actividades planeadas	Actividad	N/D	0	3	3	3	Agricultura	

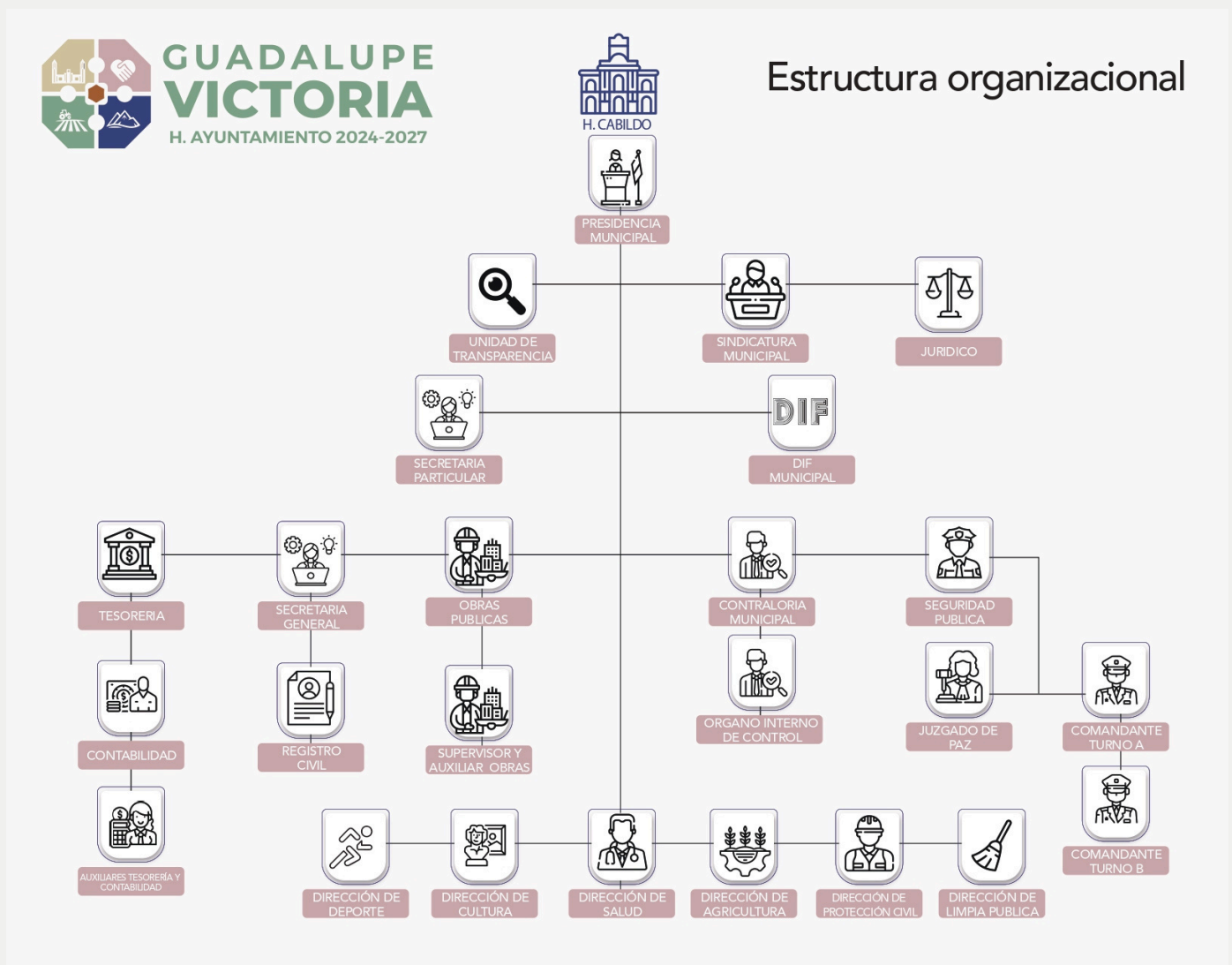
Columna Estratégica 4 “Por Guadalupe Victoria”

Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución	Concordancia ODS
							2024	2025	2026	2027		
4.1.1.1.1 Porcentaje de cuidado y protección del medio ambiente	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades ejecutadas/Número de actividades planeadas	Actividad	N/D	0	3	3	3	Agricultura	
4.1.2.1.1 Porcentaje de promoción de las energías renovables	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades ejecutadas/Número de actividades planeadas	Actividad	N/D	0	2	2	2	Agricultura	
4.1.3.1.1 Porcentaje de capacitación sobre actividades productivas sustentables	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones ejecutadas/Número de acciones planeadas	Acción	N/D	0	2	2	2	Cultura	
4.1.4.1.1 Porcentaje de fortalecimiento de la cultura del cuidado del agua	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades ejecutadas/Número de actividades planeadas	Actividad	N/D	0	2	2	2	SOSAPAGV	
4.1.5.1.1 Porcentaje de buen manejo de los desechos sólidos	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades ejecutadas/Número de actividades planeadas	Actividad	N/D	0	2	2	2	Limpia Pública	
4.2.1.1.1 Porcentaje de promoción de los derechos humanos de la niñez	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades ejecutadas/Número de actividades planeadas	Actividad	N/D	0	2	2	2	DIF Municipal	
4.2.2.1.1 Porcentaje de difusión sobre la perspectiva de género	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones ejecutadas/Número de acciones planeadas	Acción	N/D	0	2	2	2	DIF Municipal	

Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución	Concordancia ODS
							2024	2025	2026	2027		
4.2.3.1.1 Porcentaje de sensibilización sobre violencia contra la mujer	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades ejecutadas/Número de actividades planeadas	Actividad	N/D	0	2	2	2	DIF Municipal	
4.2.4.1.1 Porcentaje de capacitación sobre emprendimiento para las juventudes	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades ejecutadas/Número de actividades planeadas	Actividad	N/D	0	2	2	2	DIF Municipal	
4.2.5.1.1 Porcentaje de integración familiar	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades ejecutadas/Número de actividades planeadas	Actividad	N/D	0	2	2	2	DIF Municipal	
4.3.2.1.1 Porcentaje de rescate de espacios públicos	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones ejecutadas/Número de acciones planeadas	Acción	N/D	0	2	2	2	Obras Públicas / DIF Municipal	
4.3.2.1.1 Porcentaje de cuidado de las áreas verdes	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades ejecutadas/Número de actividades planeadas	Actividad	N/D	0	2	2	2	Obras Públicas / DIF Municipal	
4.3.3.1.1 Porcentaje de capacitación para empleo	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades ejecutadas/Número de actividades planeadas	Actividad	N/D	0	2	2	2	DIF Municipal	

Organigrama

En este mismo orden de ideas, presento a ustedes la estructura organizacional de la administración pública municipal que me honro en presidir, cuyas responsabilidades confirman el hecho de poder llevar a cabo el último tramo de esta planeación llamado control, seguimiento y evaluación:



Priorización de Obras

Como otra muestra más de la seriedad con la que asumimos el compromiso de ejercer en cabalidad este **Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027**, presento ante ustedes, la priorización de obras del trienio que me encomendaron y en donde confirmamos que el sentir de la ciudadanía fue escuchado:

Comunidad: Cabecera Municipal

No.	OBRA	POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Pago de alumbrado público a CFE	FORTAMUN
2	Pagos a CONAGUA	FORTAMUN
3	Sueldos a elementos de Seguridad Pública Municipal	FORTAMUN
4	Uniformes y equipo a elementos de Seguridad Pública Municipal	FORTAMUN
5	Cámaras de Videovigilancia para Seguridad Pública Municipal	FORTAMUN
6	Segunda etapa de la construcción del Mercado Municipal	Aportación Estatal
7	Construcción de cancha de basquetbol	FISM
8	Construcción de cancha de futbol rápido general	FISM
9	Construcción de cancha de futbol rápido femenino	FISM
10	Construcción de la "Casa de Cultura"	FISM
11	Construcción de "Guardería Municipal"	FISM

12	Construcción de "Central de Autobuses"	FISM
13	Construcción de planta de tratamiento para aguas residuales	FISM
14	Rehabilitación de la red de agua potable en varias calles	FISM
15	Ampliación de red de agua potable en varias calles	FISM
16	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en varias calles	FISM
17	Ampliación de la red de drenaje sanitario en varias calles	FISM
18	Construcción de un aula en el CECyTE	FISM
19	Rehabilitación de la carretera Guadalupe Victoria - Quechulac (Santa Cruz)	Aportación Estatal
20	Rehabilitación de la carretera Guadalupe Victoria - Maravillas	Aportación Estatal
21	Rehabilitación de la Carretera Guadalupe Victoria - Canoitas	Aportación Estatal
22	Rehabilitación de la red de alumbrado público en varias calles	FISM
23	Limpieza y acarreo de la basura en predio de la ex hacienda de Concepción Huecapan	FORTAMUN
24	Techado de la plaza cívica del Bachillerato del C. E. "Profr. Nicolás Reyes Alegre"	FISM
25	Adoquinamiento: Calle 6 Nte entre 4 y 2 Ote	FISM

26	Adoquinamiento: Calle 3 Sur, entre calles 9 y Ote	FISM
27	Adoquinamiento: Calle 2 Nte, entre las calles 12 y 8 Ote	FISM
28	Adoquinamiento: Calle 7 Sur, entre las calles 3 y 5 Pte	FISM
29	Adoquinamiento: Calle 10 Nte, entre las calles 4 y 2 Ote	FISM
30	Adoquinamiento: Calle 8 Nte, entre las calles 4 y Ote	FISM

Comunidad: Quechulac

No.	OBRA	POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Rehabilitación del Camino a la laguna	FISM
2	Rehabilitación del Camino Quechulac - Guadalupe Buenavista (El Tecolote)	FISM
3	Adoquinamiento: Calle Insurgentes, entre calle Ninguno y calle Hidalgo Sur	FISM
4	Adoquinamiento: Privada sin nombre, entre calle A. López Mateos y fin de calle	FISM
5	Rehabilitación de planta de tratamiento para aguas residuales	FISM
6	Rehabilitación de la red de agua potable en varias calles	FISM
7	Ampliación de la red de agua potable en varias calles	FISM

8	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en varias calles	FISM
9	Ampliación de la red de drenaje sanitario en varias calles	FISM
10	Rehabilitación de la red de alumbrado público en varias calles	FISM
11	Construcción de andador turístico en la laguna	Aportación Estatal

Comunidad: Maravillas

No.	OBRA	POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Construcción de techado en "Escuela Telesecundaria Lord Kelvin"	FISM
2	Construcción de techado en Plaza Cívica	FISM
3	Rehabilitación del camino Maravillas - El Progreso	FISM
4	Rehabilitación del camino Maravillas - Quechulac (Santa Cruz)	FISM
5	Construcción de puente en camino Maravillas - El Progreso	FISM
6	Rehabilitación de la red de agua potable en varias calles	FISM
7	Ampliación de la red de agua potable en varias calles	FISM

8	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en varias calles	FISM
9	Ampliación de la red drenaje sanitario en varias calles	FISM
10	Adoquinamiento: Calle Abasolo entre la calle I. Altamirano y Caminos Vereda	FISM
11	Adoquinamiento: Calle I. Altamirano, entre calle Serdán y calle Héroes de Chapultepec	FISM
12	Adoquinamiento: Calle Serdán, entre la calle I. Altamirano y la calle Abasolo	FISM

Comunidad: El Progreso

No.	OBRA	POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Rehabilitación de la red de alumbrado público en varias calles	FISM
2	Construcción de techado en el "Preescolar Adolfo López Mateos"	FISM
3	Adoquinamiento: Calle 6 Sur entre carretera E.C. Km. 75 (San Hipólito - Xalapa) (Alchichica - González Ortega) y calle Nicolás Bravo	FISM
4	Adoquinamiento: Calle M. Ávila Camacho, entre calles 4 y 6 Nte	FISM
5	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en varias calles	FISM
6	Ampliación de la red de drenaje sanitario en varias calles	FISM

7	Ampliación de la red de agua potable en varias calles	FISM
8	Rehabilitación de la red de agua potable en varias calles	FISM

Comunidad: Canoitas

No.	OBRA	POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Ampliación de la red de alumbrado público en varias calles	FISM
2	Rehabilitación de la red de alumbrado público en varias calles	FISM
3	Construcción de Techado en la "Escuela Telesecundaria José María Arteaga"	FISM
4	Adoquinamiento: Calle 2 Ote entre Avenida Zepeda y calle 4 Nte	FISM
5	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en varias calles	FISM
6	Ampliación de la red de drenaje sanitario en varias calles	FISM
7	Ampliación de la red de drenaje sanitario en varias calles	FISM
8	Ampliación de la red de agua potable en varias calles	FISM

Comunidad: Guadalupe Buenavista (El Tecolote)

No.	OBRA	POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Construcción de techado en la "Escuela Primaria Francisco Villa"	FISM
2	Rehabilitación del Camino Guadalupe Buenavista (El Tecolote) - La Muralla	Aportación Estatal
3	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en varias calles	FISM
4	Ampliación de la red de drenaje sanitario en varias calles	FISM
5	Ampliación de la red de agua potable en varias calles	FISM
6	Rehabilitación de la red de agua potable en varias calles	FISM
7	Rehabilitación de la red de alumbrado público en varias calles	FISM

Comunidad: San Luis Atexcac

No.	OBRA	POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Construcción del techado en la "Escuela Primaria Valentín Gómez Farías"	FISM
2	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en varias calles	FISM
3	Ampliación de la red de drenaje sanitario en varias calles	FISM

4	Rehabilitación de la carretera San Luis - Guadalupe Victoria	Aportación Estatal
5	Rehabilitación de la red de agua potable en varias calles	FISM
6	Rehabilitación de la red de agua potable en varias calles	FISM
7	Rehabilitación de la red de alumbrado público en varias calles	FISM
8	Construcción de andador turístico en la Laguna	Aportación Estatal
9	Construcción de techado en la "Escuela Telesecundaria José Santos Chocano"	FISM
10	Construcción de comedor escolar en la "Escuela Primaria Valentín Gómez Farías"	FISM

Comunidad: La Muralla

No.	OBRA	POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Ampliación de la red de agua potable en varias calles	FISM
2	Rehabilitación de la red de agua potable en varias calles	FISM
3	Rehabilitación de la red de agua potable en varias calles	FISM

4	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en varias calles	FISM
5	Rehabilitación de la red de alumbrado público en varias calles	FISM
6	Adoquinamiento: Calle principal S/N y construcción de muro de contención	FISM
7	Rehabilitación del camino La Muralla – Alchichica	Aportación Estatal
8	Rehabilitación del camino La Muralla - El Progreso	Aportación Estatal

Comunidad: Hacienda Nueva

No.	OBRA	POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Ampliación de la red de drenaje sanitario en varias calles	Aportación Estatal
2	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en varias calles	FISM
3	Ampliación de la red de agua potable en varias calles	Aportación Estatal
4	Rehabilitación de la red de agua potable en varias calles	FISM
5	Construcción de techado en la “Escuela Secundaria Cantona”	FISM
6	Construcción de techado en la “Escuela Secundaria Cantona”	FISM

7	Adoquinamiento: Calle Francisco I. Madero, entre calle Ninguno y calle Ávila Camacho	FISM
8	Adoquinamiento: Calle Ávila Camacho, entre calle Sin Nombre Y Calle Sin Nombre	FISM
9	Rehabilitación de la red de alumbrado público en varias calles	FISM

**Es cuanto...
Muchas gracias**

XII. Fuentes de Información

- CEPAL. 2018. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe, consultado el 07 de enero de 2025 en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/18/S1700334_es.pdf
- <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2d86ecfb-f922-49d3-a919-e4fd4d463bd7/content>
- <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>
- <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>
- <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>
- <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM.pdf>
- <https://ojp.puebla.gob.mx/legislaciondelestado?catid=9>
- <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/446-ley-organica-municipal>
- <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/161-ley-de-planeacion-para-el-desarrollo-del-estado-de-puebla>
- <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/120-ley-de-derechos-cultura-y-desarrollo-de-los-pueblos-y-comunidades-indigenas-del-estado-de-puebla>
- https://ceigep.puebla.gob.mx/mapas/detalle/1395/poblaci%C3%B3n_municipio_de_guadalupe_victoria
- <https://www.ieepuebla.org.mx/2024/encarte/D5/GUADALUPE%20VICTORIA.pdf>
- <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889513/21067GuadalupeVictoria2024.pdf>
- <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/guadalupe-victoria-21067>

- https://ceigep.puebla.gob.mx/docs/censos/info_regionales/R9_Quimixtlan.pdf
- https://ceigep.puebla.gob.mx/mapas/detalle/950/poblaci%C3%B3n_por_manzana_de_la_regi%C3%B3n_9-quimixtl%C3%A1n
- [c.https://planeader.puebla.gob.mx/planesest/plan-estatal-de-desarrollo-2019-2024-modificacion-y-adequacion20240925234730.pdf](https://planeader.puebla.gob.mx/planesest/plan-estatal-de-desarrollo-2019-2024-modificacion-y-adequacion20240925234730.pdf)
- <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-388018>